



ACTA N° 8/2023

De fecha 04/07/2023

Sesión ordinaria del Consejo Directivo – UBA Facultad de Ciencias Sociales, Sede: Federico Schuster, Santiago del Estero 1029 Constitución, Sala del Consejo Directivo, 1er piso Ala San José

Se transmitió en vivo el día 04/07/2023 por el canal de YouTube

Siendo las 16.10 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que es presidida por la Señora Decana Dra. Ana Josefina Arias, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: DE CHARRAS, Diego Javier; ROFE, Julia Virginia; DE MARINIS, Ernesto Pablo; DE LUCA, Miguel Alejandro; DOBARRO, Viviana Mariel; MORENO, Martín Jorge; PIÑEYRO PRINS, Ricardo y RODRÍGUEZ, Xana Jimena. Por el Claustro de Graduados: GARCÍA GODOY, Bárbara; NOSETTO, Luciano Ezequiel; BROITMAN, Ana Isabel y VEGA TERRA, Felipe Alejandro. Por el Claustro de Estudiantes: CURRA, Sebastián; CHACOMA, Ana Daniela; ALBUJAR VILLON, Renzo Alexis Santiago y LOBO, Yanina Elizabeth.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Señora Decana, podemos ir comenzando ya que se constituyó el quórum, en este caso integrado por los profesores De Charras, Rofe, de Marinis, De Luca, Dobarro, Moreno, Piñeyro Prins y Xana Rodríguez. Por graduados García Godoy, Nosetto, Broitman. Estudiantes: Currá, Chacoma, Villón y Lobo.

Decana Dra. Ana Arias: Siendo las 16.10 hs., damos inicio a la sesión con la lectura de los proyectos propuestos para el ingreso sobre tablas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, tenemos una primer tanda de proyectos que dicen en sus resolutivos –este está firmado por Lobo y Nosetto–, dice: *Art. 1°.- Encomendar a la Secretaría Académica que genere una instancia que les permita a los estudiantes bajo la órbita del Plan de Estudios Resolución CS 3580/93 de Ciencia Política que así lo requieran y expresen, rindan sus exámenes finales regulares y libres en el turno de febrero de 2024; Art. 2°.- Computar los exámenes aprobados en el artículo 1 dentro de los requisitos cumplidos estipulados por Resolución 3580/93 para la compleción del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencia Política; Art. 3°.- Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección General Técnico... Etcétera. Y hay*



un segundo del mismo tema que en su resolutivo dice: *Encomendar a la Secretaría Académica de la Facultad la aplicación de un régimen de excepcionalidad para los estudiantes pertenecientes al plan 3580/93 de la Carrera de Ciencias Políticas y que se encuentran con materias en condición de regular pendiente de examen final a diciembre del presente año, respetando la reglamentación vigente, los derechos estudiantiles adquiridos y salve la inconsistencia en la resolución de transición.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Nosetto, después Consejero De Luca.

Consejero Luciano Nosetto: Quisiera pedir a este cuerpo conceder la palabra a Rodrigo Holmberg, consejero de la Junta de la Carrera de Ciencia Política, que ha alcanzado la redacción del proyecto que acompañamos con la firma, si el cuerpo está de acuerdo.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo está de acuerdo le damos la palabra, entonces.

Rodrigo Holmberg: Qué tal a todos y a todas, muy buenas tardes, muchas gracias por permitirme la palabra. Como bien decía el Consejero Nosetto, a quien le agradezco particularmente, soy consejero por la mayoría estudiantil en la Junta de Carrera de Ciencia Política, consejero estudiantil, y como tal nos corresponde, y hablo también en nombre de compañeros del claustro y del espacio mayoritario, nos corresponde tratar una cuestión, que creo que algunos conocerán, quizás otros no, y en función de eso los ponemos al tanto, que es que con el fin del plan de estudios de la Carrera de Ciencia Política, el plan viejo de la Carrera de Ciencia Política y la entrada en vigencia en su totalidad del plan nuevo de la Carrera de Ciencia Política, que tanto celebramos y que tanto se ha trabajado y que nos hemos puesto de acuerdo para él, encontramos que muchos estudiantes, o que hay estudiantes que todavía participan del plan viejo, están próximos a recibirse, pero que quizás por una cuestión de tiempos, por diversas razones, no llegan a recibirse en diciembre, que es el momento en el que el plan viejo caduca. En función de eso, y con motivo de encontrar una solución y ser representativos del estudiantado de la Carrera de Ciencia Política, pero sin generar ningún problema, sino todo lo contrario, que esto sirva de resolución entre la Facultad, la Carrera y estos estudiantes y poder trazar un puente ahí, es que redactamos este proyecto, que no pone en discusión que el plan de estudios termina en diciembre, porque entendemos la autoridad soberana de la Carrera para decidir eso, sino que existan instancias para que los estudiantes, sin pasarse, puedan rendir en el examen de febrero que viene inmediatamente después, y sin pasarse al nuevo plan. Y todos aquellos estudiantes que así lo elijan, así decidan que esto sea así. Esto no sería para todos sino solamente para aquellos que –o por lo menos creemos que tiene que



ser– para aquellos que lo piden. De eso va el proyecto. Entendemos que el proyecto es una herramienta que le puede servir a la Facultad, a la Carrera y a los estudiantes, sobre todo a los estudiantes para poder resolver esta situación y por eso no queremos que se trate hoy sino que se trate en comisión, que pase a comisión y pueda ser discutido. Entiendo que hay otros proyectos, creo que sería interesante poder ponerlos en espejo y poder discutirlos ahí. No mucho más, espero que les haya sido útil mi intervención y atento al debate posterior. Muchísimas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias. Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, Señora Decana. Es para solicitar la palabra para la Secretaria Académica de la Carrera de Ciencia Política, la profesora Luciana Berman.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo está de acuerdo, Luciana, te escuchamos.

Luciana Berman: Hola, buenas tardes. Gracias, Luciana Berman, Secretaria Académica de la Carrera de Ciencia Política. Quería contarles un poco que en la Carrera estamos al tanto de todas las situaciones de todos los estudiantes, desde hace cinco años que venimos haciendo la transición de planes. Se había establecido diciembre del 2022 como el año de finalización para la convivencia de los planes de estudio y por disposición del Rector durante la pandemia se prorrogó un año más, como se prorrogaron las convivencias de todos los planes de estudio. Y así como venimos trabajando hace cinco años sobre ese tema y siguiendo a cada uno de los estudiantes para alentarlos a que se pasen porque no van a llegar con el plan viejo, o a que terminen en el plan viejo porque sí llegan, también hace un año y medio, desde agosto, más o menos, que venimos trabajando con la Subsecretaría de Gestión Académica sobre el tema. Ya pasamos una encuesta completa en febrero de 2023 que antes de las inscripciones del primer cuatrimestre se pasaron estudiantes de plan y ahora estamos con otra encuesta que finaliza el viernes 7 en la que también hay varios estudiantes que decidieron pasarse. En ese sentido la propuesta de que los exámenes de febrero sean contemplados era algo que estábamos viendo con la Subsecretaría de Gestión Académica, por eso me sorprendió en realidad que llegara un proyecto así para aprobar con ustedes en el cuerpo. La verdad es que no sabemos si es algo que se puede hacer, tenemos que consultarlo, tenemos que ver cuáles son las posibilidades. Además estamos trabajando con las historias académicas de cada uno de los estudiantes, ver quiénes estarían en condiciones en todo caso de llegar a febrero para rendir exámenes en febrero o quiénes ya no llegarían incluso con febrero. Lo otro que



también quería decir, que celebro que este cuerpo se esté preocupando mucho por la Carrera de Ciencia Política y la convivencia de planes. Me sorprendió no encontrar un proyecto de pedido de informe porque lo tenemos y lo vamos a hacer cuando se termine la encuesta. De hecho el lunes tenemos una reunión para ver los números, así que el martes en la comisión vamos a estar ahí contando un poco en qué situación estamos. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Gracias, Señora Decana, por concederme la palabra. Bueno, por supuesto que ahondaremos el debate en la Comisión de Enseñanza en relación a lo que planteó el proyecto presentado por Rodrigo, el consejero de Junta de la Carrera de Ciencia Política. Sí mencionar algunas cuestiones. Bueno, ambos planes están vigentes de pleno derecho desde el momento en que conviven, no es que ahora uno va a vencer y el otro no va... Para que quede claro a toda la comunidad de la Facultad, ambos planes están vigentes de pleno derecho hasta tanto el viejo plan caiga a fines de este año. La autoridad respecto de la definición de la votación del plan no es la Carrera, es el Consejo Superior de la Universidad. El Consejo Superior de la Universidad una vez que el plan pasó por la Junta, bueno, varias instancias de participación estudiantil, de graduados, de toda la comunidad de la Carrera de Ciencia Política pasa por la Junta de Carrera, pasa por el Consejo Directivo, se eleva al Consejo Superior, que es quien vota y efectivamente pone en vigencia el nuevo plan. No es la Carrera sino que es el Consejo Superior. Lo mismo, algo tendrá que decir la Secretaría Académica de la Universidad respecto de qué posibilidades hay o no de extender un plazo, un llamado más o no de los finales pendientes del plan que está por caducar. En algún momento, en la transición del plan de Trabajo Social eso fue posible de hacer de manera excepcional por un pedido expreso nuestro y porque además el plan de Trabajo Social fue implementado a mitad de año, no como el plan de Ciencia Política que se implementó a un inicio de año, con lo cual no son situaciones análogas. Yo entiendo que el proyecto presentado con esa información detrás, porque si no es como muy difícil de pensar que puede extenderse una fecha más por sola ocurrencia de cualquier estudiante de la Carrera o de la Facultad. No son situaciones análogas la convivencia de planes de Trabajo Social y de Ciencia Política por la forma en que fue implementada la convivencia, por el momento del año donde se implementan ambos planes, y porque además la verdad es que la experiencia, y yo estaba a cargo de la Subsecretaría en el momento de implementación del plan, tomamos como experiencia, Andrea Echevarría no me deja mentir, la experiencia de Trabajo Social para que la Facultad cometiera menos errores, porque por supuesto que cuando haya una convivencia de nuevos planes cometeremos menos errores todavía porque de la experiencia se aprende, y la verdad es que la implementación del plan de Ciencia Política tiene muy pocos problemas. Desde el momento en cómo fue aprobado el plan hasta el momento de



la encuesta, que se hizo el pasaje de plan, del seguimiento que se hizo desde la Subsecretaría de Gestión Académica en su momento y luego desde la Carrera de Ciencia Política que continuó con esa labor, donde nos comunicamos expresamente estudiante por estudiante para ver su situación, que entiendo, por lo que decía la Secretaria Académica de la Carrera de Ciencia Política es lo que continúa haciendo la Carrera. Con lo cual yo lo que animo es, entiendo que haya preocupación, es un poco extraño que la preocupación empiece ahora, porque el trabajo con la convivencia de plan viene desde hace cinco años, y en todo caso hubiera sido interesante que todos los consejeros y las consejeras en el período anterior y este nos fuéramos informando paso a paso de lo que la Carrera estuvo haciendo. Se ve que en ese momento no había tanto interés, pero bueno, celebro, como decía Luciana Berman, que ahora esté en agenda el plan, porque creo que le va a permitir a la Carrera de Ciencia Política poder volver a comentar todas las cosas buenas que tuvo esta convivencia de planes y este pasaje de plan. Por otro lado entiendo que, como ha hecho la Carrera y como hemos hecho en otros momentos de este proceso, lo interesante es poder hablar estudiante por estudiante, ver la situación de cada estudiante, no pensar que hay un grupo de estudiantes que no se sabe muy bien quiénes son ni cuántos son ni cuál es su problema, identificar la problemática de cada uno, que eso quede en manos, por supuesto, de la Carrera de Ciencia Política, que es quien corresponde en todo caso velar por sí, por si no, por si cuál y demás, y que sé efectivamente que es lo que están haciendo. Por supuesto esperaremos el informe de la Carrera en Comisión y lo debatiremos ahí a ver cuán oportuno es o no este tipo de proyecto. Gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Efectivamente desde la mayoría estudiantil hemos presentado un proyecto relativo a que podamos respetar los derechos estudiantiles de las y los compañeros que se encuentran cursando hasta fines de este año en el viejo plan y que cuando finalice este segundo cuatrimestre van a tener finales pendientes ya habiendo terminado la cursada. En ese sentido, por nuestro reglamento académico sabemos que tenemos once llamados para rendir un final, en donde nos encontramos con un plan vigente aún de Ciencia Política, en el cual nosotros obviamente vamos a siempre ir por una cuestión que no sea restrictiva de los derechos estudiantiles de las y los estudiantes, sobre todo, y también que las y los docentes a veces por desconocimiento, o inclusive autoridades de carreras no consideran esto, no contemplan esto, porque muchas veces ya hay decisiones tomadas en ese sentido, por ejemplo, bueno, hace un momento la Secretaria Académica de la Carrera decía que, bueno, ellos tienen la decisión de incentivar a que los estudiantes se pasen al nuevo plan. Nosotros entendemos que si hay estudiantes que ya terminan la cursada en el viejo plan



y quieren rendir los finales tengan la posibilidad de hacerlo. Hay un proyecto que refiere a que se extienda hasta febrero, evaluar la posibilidad de eso. Si es posible hacerlo hasta febrero puede ser posible inclusive hasta dos años en que venzan los finales de los estudiantes que estén cursando en el segundo cuatrimestre. Con lo cual, si ya en algún momento hubo una posibilidad y desde la Facultad se llevaron adelante las gestiones, se puede tomar esa experiencia como para también llevarla a las instancias que haya que llevarlo a nivel de la Universidad para que los derechos que tenemos acá en nuestra Facultad también se integren a cómo se pueden llevar adelante estos finales. No estamos pidiendo una extensión del anterior plan de Ciencia Política, sino que se respete la cursada de las y los estudiantes. Así que, bueno, nuestro proyecto no restringe a una sola fecha que sería la de febrero, sino que se respeten los once llamados que tenemos las y los estudiantes para rendir un final en el plan que nos anotamos.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Bueno, para responder algunos, podemos decir, errores de manifestación que decía el Consejero por la mayoría estudiantil. En principio ningún pasaje de plan ni ningún vencimiento de la vigencia de un plan supone restricciones de derechos a ningún estudiante ni a ninguna estudiante. Como otros anteriores y otros después, tampoco lo supone el pasaje de plan al nuevo plan de Ciencia Política. Eso por un lado y ahora voy a explicar por qué, pero primero una aclaración: la Carrera de Ciencia Política no incentiva a los estudiantes a que se pasen de plan. La Carrera de Ciencia Política intenta, como intentó la Carrera de Trabajo Social en su momento y como estimo que va a hacer lo propio la Carrera de Comunicación cuando tengan convivencia de dos planes, es que en el tiempo en que está previsto que convivan dos planes justamente para evitar pasajes masivos de plan con gente promediando la carrera, en esos cinco años de vigencia conjunta de planes, los y las estudiantes pueden completar su carrera de grado. No hay un incentivo de “vayamos a pasarnos porque me gusta más el nuevo plan”, sino el respeto por el plazo fijado por el Consejo Superior de la vigencia del viejo plan que caduca en cinco años. Los planes conviven durante cinco años cuando hay una votación y la implementación de un nuevo plan. Así que no hay un incentivo de “pásense al nuevo plan porque me gusta más”. De hecho hay que decir que el nuevo plan es sustantivamente mejor que el viejo, pero eso es otra cuestión. En términos de plazo quien lo determina es el Consejo Superior al hacer convivir durante lo que se supone que tarda una carrera de grado, por supuesto que hay situaciones particulares, yo terminé mi carrera en siete años, pero lo que se supone que dura la trayectoria académica de un plan de estudios, con lo cual no hay incentivos de “pásense” ni mucho menos, simplemente cumplimentar la vigencia de la convivencia de ambos planes y los plazos estipulados en las resoluciones. Respecto de los once llamados, ningún estudiante ni ninguna estudiante pierde su derecho



a rendir final. Porque inclusive aquellos estudiantes que han tenido regularidades y finales pendientes y han optado por pasarse al nuevo plan, que hay casos, saben que esas regularidades continúan y lo que se hace es pedir una equivalencia con una materia del nuevo plan. Bajo ningún punto de vista el pasaje de un plan a otro o la pérdida de vigencia de un plan cercena derechos de estudiantes. Eso está previsto en la resolución, en cualquier resolución de convivencia de planes, así que en principio, yo entiendo que es por un error, que no hay ninguna mala intención, lo que solicitaría es dejar de decir que hay pérdida de derechos de los estudiantes, porque eso es mentira, lisa y llanamente falso. Por supuesto continuaremos trabajando en la Comisión. Gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera García Godoy. Tiene la palabra la Consejera García Godoy, me parece que se está dando un debate ya de comisión. Entiendo que hay acuerdo en los dos proyectos, ahora le doy la palabra, Consejera, pero pediría que pase a Comisión como para no agotar aquí el tratamiento que debe tener en la Comisión. García Godoy.

Consejera Bárbara García Godoy: Gracias, Señora Decana. Simplemente para decir dos cosas. Por un lado celebrar que haya apertura por parte de las autoridades de la Carrera y de las distintas instancias y también en nuestro Consejo Directivo para atender a la propuesta de estudiantes, que de hecho aparecieron planteadas dos propuestas y que habrá que analizar, y me parece que es muy valioso este tipo de debates y sobre todo porque hay que poder ponerlo en clave, en perspectiva académica, y en esos términos es en donde hay que ir analizando los modos de resolver. La experiencia que hemos tenido en la Carrera de Trabajo Social de convivir con ambos planes nos ha exigido ser flexibles en sostener una línea para poder avanzar, y de hecho hoy estamos en la plena implementación del plan de estudios, y por otro lado hemos tenido que encontrar situaciones de cierta flexibilidad en esos tránsitos, recuerdo, en relación al vencimiento, porque se incorporan a veces asignaturas. Ahora, siempre es cierto que cuando uno tiene un nuevo plan de estudios se entiende que es mejor que el anterior, entonces también entiende que los estudiantes que no quedan ahí encuadrados se están perdiendo de la mejor posibilidad de formación actual. Me está discutiendo, yo estoy interviniendo... me dijo "no" cuando estoy hablando. Bueno, entonces simplemente eso, quería celebrar que la iniciativa esté y plantear esto mismo, que pase a Comisión para que lo podamos trabajar ahí.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón. Si le parece le pido brevedad, porque estamos dedicando a la incorporación de un proyecto en Comisión demasiado tiempo.



Consejero Renzo Alujar Villon: Gracias, Señora Decana. Fundamentalmente en ese sentido nosotros no consideramos que hayamos dicho algo erróneo, sino que fueron palabras expresas de la Secretaría Académica de la Carrera. Pero más allá de esa cuestión y las decisiones políticas que puedan tener las autoridades de cada carrera, nosotros entendemos que tenemos que ser, precisamente, flexibles, dinámicos, ver las posibilidades de que podamos ampliar inclusive los derechos conquistados con lo cual nosotros entendemos que si esto requiere un mayor debate que podamos darlo en las comisiones y también tocar las puertas de distintas instancias como ya sea a nivel de la Universidad para que esto sea posible, lo vamos a hacer. Así que, bueno, llevaremos este debate a comisiones y esperemos poder, el conjunto de las y los consejeros, llegar a un acuerdo en el cual podamos hacer que las y los estudiantes que tienen este problema y lo expresan abiertamente puedan resolver esta situación.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, entonces ponemos a votación el pase a comisión de los dos proyectos anteriormente presentados. Por la positiva. Pasan a la Comisión de Enseñanza los dos proyectos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente proyecto, firmado por Lobo y Martín Moreno, dice en su resolutivo: *Exigir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la documentación respaldatoria con estudios que justifiquen la categorización de las obras del local de venta de productos alimenticios y/o bebidas en la RECU-CN como "Sin Relevante Efecto con Condiciones", según lo establecido en Ley 123/1998; Art. 2º.- Repudiar el intento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la UBA de avanzar con obras dentro de la RECU-CN vulnerando el espíritu del Plan de Gestión 2021-2031, exigiendo su inmediata detención hasta tanto no se regularice la situación; Art. 3º.- Exigir a la UBA y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que el Consejo de Gestión de la reserva incluya especialistas de nuestra Universidad en la toma de decisiones así como que se informe debidamente a la comunidad sobre el plan de obras a llevarse a cabo.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, Señora Decana. Perdón, pero a partir de la parte resolutive yo carezco de cualquier tipo de información acerca de qué en concreto consiste el proyecto. Así que lo que voy a solicitar es que se lean los vistos y considerandos, porque...



Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Estamos incorporándolo, Consejero, lo incorporamos y después los autores podrán explicar perfectamente el contenido.

Consejero Miguel De Luca: Gracias, Señor Secretario, pero aun así hay una decisión que tiene que tomar el Consejo que es si pasa a comisión o si lo trata hoy en el pleno. En todo caso yo quiero tomar mi decisión informándome acerca de en qué consiste el proyecto. Sinceramente, de la lectura de la parte dispositiva del proyecto yo no tengo una información clara acerca de qué estamos decidiendo. Entonces, por lo menos en mi caso, hago valer el derecho que me asiste de que se me diga acerca de qué estoy votando a la hora de decidir si este tema lo vamos a tratar hoy sobre tablas o si va a comisión. La parte resolutive no es autoconclusiva, es decir, no hay información acerca de qué local estamos hablando, de por qué en el medio aparece un reclamo a la Universidad de Buenos Aires, por qué se involucra al Gobierno de la Ciudad, qué oficina o dependencia del Gobierno de la Ciudad es la supuesta autora o por acción o por omisión de una determinada situación, etcétera, etcétera. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Lobo.

Consejera Yanina Lobo: Me parece que Diego no había leído el visto tampoco, por eso no se entendía.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, lo leemos, lo leemos. *VISTO: Las obras realizadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante los meses de enero a julio de 2023 en la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria Costanera Norte; El Plan de Manejo 2021-2031 elaborado por la UBA, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Parques Nacionales. CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires expresa en su artículo 8: “Los espacios que forman parte del contorno rivero de la Ciudad son públicos y de libre acceso y circulación”; Que la Ciudad de Buenos Aires es la segunda capital latinoamericana con menos espacios verdes, teniendo una proporción de 5,56 m² por habitante, un tercio de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud; Que la Ley CABA 4.467, sancionada en el 2012 crea la Reserva Ecológica Ciudad-Costanera Norte, cogestionada entre la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires atento a acuerdos y normas preexistentes; Que la Resolución (R) “Ad-Referéndum” N° 655/2018 ratifica por Resolución CS N° 418/2018 aprobó el Convenio Específico suscripto entre la UBA y la Ciudad de Buenos Aires, por el cual se implementó la administración de la RECU-CN; Que dicho convenio establece la creación de un*



Consejo de Cogestión y de su reglamento interno para su funcionamiento con representantes de la Universidad de Buenos Aires; Que la Ordenanza N° 47.666 establece: “Prohíbese en la rambla Costanera Norte el otorgamiento de permisos de ocupación, uso y explotación, cualquiera sea su índole”; Que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante los meses de enero a julio de 2023 ha realizado numerosas obras en la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria -Costanera Norte, entre ellas la construcción de los baños del centro de interpretación en zona intangible, la construcción de una bicisenda y el trabajo con maquinaria pesada dentro del humedal; Que las obras realizadas no se adecuaron a lo establecido en el Plan de Manejo realizándose los baños y el centro de interpretación en zona intangible eliminándose parte de la vegetación; Que a través de los distintos medios se ha informado desde la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Ciudad la construcción de locales gastronómicos en la RECU-CN, la cual va en detrimento de los espacios públicos verdes de la Ciudad de Buenos Aires e impactaría directamente sobre la función de protección de la biodiversidad de la Reserva; Que el Plan de Manejo 2021-2031 de la RECU-CN establece entre sus objetivos generales “Desarrollar y mantener las obras de infraestructura siguiendo el principio precautorio del artículo 4, Ley 25 675 en relación con el cuidado ambiental y la conservación de los recursos naturales del área, respetando un ordenamiento o zonificación de usos, manteniendo el porcentaje de cobertura verde en el sector de espacio público y planificando las construcciones en función de los objetivos de manejo”; Que la Ley 123/1998 de la Ciudad de Buenos Aires de Evaluación de Impacto Ambiental y sus sucesivas modificaciones en su artículo 4 dicta que “Las actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos de construcción, modificación y/o ampliación, demolición, instalación o realización de actividades comerciales o industriales susceptibles de producir impacto ambiental deben someterse a una EIA”; Que la realización de las obras en un espacio destinado a la conservación del ambiente y la biodiversidad sin una EIA que asegure que dichas obras no tengan un impacto significativo incluyendo medidas de mitigación para minimizar sus efectos así como una instancia de participación ciudadana a través de la Audiencia Pública es contradictorio al espíritu de toda la comunidad universitaria; Que todas las semanas se observa un avance y profundización de las obras en los terrenos, por lo cual se requiere de accionar e información inmediata; Que la Reserva Ecológica es un espacio de gran importancia para toda la comunidad de la Universidad de Buenos Aires por su valor natural, cultural, académico y científico; Que la presidenta del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas y Naturales ha presentado en mesa de entrada del Consejo Superior de la UBA más de mil doscientas firmas contra la construcción de los bares y la correcta implementación del plan de manejo con participación de integrantes de la comunidad de la FADU y de la Facultad de Ciencias Exactas y la sociedad civil en general; Que desde la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el CECEN se vienen realizando recorridas de interpretación y actividades académicas y culturales para concientizar respecto a la



importancia del cuidado de la Reserva como espacio de aprendizaje y esparcimiento; Que la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la FADU en conjunto con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y otras organizaciones territoriales vienen defendiendo la reserva desde hace décadas evitando una degradación ambiental mayor debido a la contaminación sonora, lumínica y residuos arrojados en las inmediaciones. El Consejo de la Facultad de Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Exigir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la documentación respaldatoria con estudios que justifiquen la categorización de la obra del local de venta de productos alimenticios y/o bebidas en la Reserva Ecológica como “Sin Relevante Efecto con Condiciones”, según lo establecido en Ley 123/1998; Art. 2º.- Repudiar el intento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Universidad de Buenos Aires de avanzar con obras dentro de la RECU-CN vulnerando el espíritu del Plan de Gestión 2021-2031, exigiendo su inmediata detención hasta tanto no se regularice la situación; Art. 3º.- Exigir a la Universidad de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que el Consejo de Gestión de la reserva incluya especialistas de nuestra Universidad en la toma de decisiones así como que se informe debidamente a la comunidad sobre el plan de obras a llevarse a cabo. Art. 4º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, Consejero Vega Terra. Justo se incorpora al quórum.

Consejero Felipe Vega Terra: Sí, justo es un tema que manejo con profundidad. Estamos tratando la incorporación sobre tablas, okey, perfecto, entonces si se incorpora después voy a pedir la palabra en el punto para...

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, perfecto, ponemos entonces a consideración la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado el proyecto, entonces, en el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente proyecto en su resuelve dice: *Art. 1º.- Declarar de interés académico el documental “¡Oh, por Lenin!”*, de Luis Alberto Corti, graduado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Sociales en el marco de los eventos del 40º aniversario de la recuperación de la democracia; *Art. 2º.- De forma.*



Decana Dra. Ana Arias: Documental del Padre Puigjané. Ponemos a votación la incorporación en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado en el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Firmado por Lobo, Broitman y García Godoy. El siguiente está firmado por los consejeros De Luca y Xana Rodríguez, que dice en su resolutivo: *Art. 1°.- Repudiar los actos vandálicos sufridos por la agrupación estudiantil Alternativa Académica; Art. 2°.- Encomendar a las autoridades de la Facultad el pronto esclarecimiento de los hechos; Art. 3°.- Encomendar a las autoridades de la Facultad el reforzamiento de las medidas de seguridad, incluyendo instalación de sistemas de vigilancia adicionales y el aumento de la presencia de personal de seguridad en áreas estratégicas; Art. 4°.- Encomendar a las autoridades de la Facultad el establecimiento de canales de comunicación directa entre el Decanato y las agrupaciones estudiantiles con el fin de fomentar la colaboración y el trabajo conjunto en la resolución de problemáticas estudiantiles; Art. 5°.- Promover el diálogo y la participación estudiantil mediante la creación de espacios de discusión y encuentro donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes, propuestas para mejorar la convivencia de la Facultad, art. 6°.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Sí, habida cuenta de los acontecimientos de gravedad que estamos presentando en el proyecto, y más allá de que después podamos ahondar si es que el cuerpo decide que los tratemos en el día de la fecha, me gustaría que el cuerpo le dé la palabra a la Consejera de Junta de la Carrera de Ciencia Política, Lourdes Rodríguez Bohn, si están todos de acuerdo. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Si hay acuerdo del cuerpo le damos la palabra a la estudiante.

Lourdes Rodríguez Bohn: Buenas tardes a todos, muchas gracias al cuerpo por cederme la palabra. Como bien dijo la Consejera Xana Rodríguez mi nombre es Lourdes Rodríguez Bohn, soy estudiante de ciencia política y militante de Alternativa Académica. En el día de hoy nos acercamos los integrantes de nuestra agrupación y quien les habla con una preocupación que venimos teniendo durante todo este cuatrimestre, que tiene que ver con la vandalización del espacio en el cual militamos diariamente. En primer lugar comentarles que siempre al inicio del cuatrimestre, antes de que comiencen las clases, todos ponemos nuestro esfuerzo para dar un salto de calidad en cuanto a los servicios que



brindamos, que instalamos un dispenser de agua caliente, tenemos zapatillas eléctricas para que puedan cargar sus computadoras, sus celulares, instalamos un nuevo siestario en el cuarto piso aparte del que teníamos en el tercero, porque es un espacio que es muy demandado por los estudiantes que vienen de lejos y pasan mucho tiempo en la Facultad. Tenemos, no sé si lo dije, lockers para cargar los celulares, que los estudiantes los puedan dejar en los lockers de carga mientras cursan, y todos estos espacios fueron vandalizados y rotos durante todo este cuatrimestre, nos pintaron las mesas que utilizamos, nos cortaron cadenas, nos pincharon tubos de agua filtrada que tenemos, todo lo que pudieron romper lo rompieron y esto es una situación que no solamente nos tiene preocupados sino que nos tiene muy cansados a todos los que formamos parte de la agrupación. Y el punto cúlmine de esto tuve que ver con que la semana pasada rompieron todo el sistema eléctrico, el cual fue hablado con las autoridades de la Facultad, fue hecho a conciencia para no perjudicar las instalaciones de la Facultad y nos arrancaron luces, hicieron básicamente que explote todo, y eso creo que atenta con los derechos que nosotros tenemos de militar diariamente en esta Facultad, y la intención básica que tenemos nosotros es suplir las necesidades que tienen los estudiantes que por ahí no son correctamente cubiertas por la Facultad o también por el Centro de Estudiantes. En ese sentido queremos expresar nuestra preocupación y queremos que se busque una resolución a que estos hechos dejen de suceder. Creemos que este cuerpo hoy debería estar a la altura de rechazar y de denunciar unánimemente, que estos hechos no vuelvan a suceder. Creo que nuestros representados, no solo los claustros que representamos desde la agrupación, sino los claustros que representa todo este cuerpo no están de acuerdo ni reconocen estas prácticas como válidas a la hora de hacer política, no solo en nuestra Facultad sino por fuera también, y que esto solamente deja en evidencia que estos hechos sistemáticos tienen que ver con intentar detener a un espacio político que es oposición dentro de la Facultad. Por eso reitero que no subestimemos estos hechos, y también que si estamos de acuerdo en denunciar la violencia política que sucede en el mundo y en nuestro país, dejemos de subestimar estos hechos que suceden en nuestra propia casa de estudios, que estos métodos patoteros que vienen sucediendo de intentar quitarnos nuestros espacios y que dejemos de hacer política dentro de la Facultad creo que deberían dejar de ocurrir, por eso reitero nuevamente que esto no se subestime y que busquemos una resolución correcta para prevenir estos hechos. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, muchas gracias, ponemos a votación la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado el proyecto en el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Hay dos del mismo tema, que son los dichos de Patricia Bullrich. Si quieren leo los dos para que veamos cómo lo resolvemos. El primero,



firmado por Lobo y García Godoy dice: *VISTO: Las declaraciones de Patricia Bullrich, presidenta del PRO y precandidata a presidenta por el espacio Juntos por el Cambio, en las cuales se aseveró que “las universidades argentinas están vacías de alumnos argentinos porque casi la mitad de la matrícula la ocupan extranjeros”, donde se refería de manera despectiva a la educación pública. CONSIDERANDO: Que los dichos son falsos: según los datos oficiales de 2021 del Ministerio de Educación de la Nación se registra una matrícula de 117.820 estudiantes universitarios extranjeros, lo cual representa el 4,3% de la matrícula total de las universidades tanto públicas como privadas; Que este discurso promueve prejuicios contra el colectivo de estudiantes migrantes y no se trata de un hecho aislado sino que es parte de un intento más general de desprestigio contra la educación pública; Que nuestra casa de estudios debe fomentar la inclusión y permanencia de todos los estudiantes; Que reafirmamos el derecho de los estudiantes migrantes a estudiar en todas las universidades de nuestro país, garantizado por Ley 25 871, en consonancia con el artículo 20 de nuestra Constitución Nacional y distintos tratados internacionales con jerarquía constitucional. Que el diálogo entre culturas es sumamente enriquecedor para el aprendizaje y que según la base primera del estatuto de la UBA nuestra Universidad vela por el derecho público que tiene como fines de promoción la difusión y la preservación de la cultura; Que estos discursos resultan estigmatizantes para las comunidades migrantes y van en detrimento de la educación pública en tanto que sirven para justificar políticas reaccionarias que buscan ajustar el presupuesto de las universidades y arancelarlas. El Consejo Directivo de la Facultad de Sociales Resuelve: Repudiar las declaraciones de la precandidata a presidenta Patricia Bullrich; Art. 2º.- Reafirmar la defensa de la educación pública, libre y gratuita frente a cualquier intento de arancelamiento o recorte presupuestario y reafirmar su compromiso con el conocimiento y el pensamiento científico crítico que confronte con la información falsa y los mensajes racistas y xenófobos; Art. 3º.- Regístrese y comuníquese; Art. 4º.- De forma. Y el otro dice: *VISTO: Ante las declaraciones de la precandidata Patricia Bullrich en el XVI Foro Atlántico. CONSIDERANDO: Que la precandidata sostuvo que las universidades argentinas “están vacías” y que “tenemos casi la mitad de la matrícula de alumnos extranjeros que vienen a tomar las posibilidades que Argentina da y los argentinos quedan en un cementerio del colegio secundario”; Que se trata de declaraciones falsas, ya que solamente el 4,2% de los estudiantes de las universidades públicas son extranjeros; Que además quienes habitamos nuestro país contribuimos todos los días a la financiación de la universidad pública incluidos los extranjeros; Que Argentina es un país plural y multicultural, la política debe llamar hacia discursos de integración y no de divisiones entre unos y otros; Que de los 2.730.754 estudiantes que forman parte hoy del sistema universitario argentino el 81% de ellos elige la universidad pública; Que desde el 2012 al 2021 la cantidad de estudiantes aumentó el 39,7% y los niveles de graduación aumentaron el 29,4%; Que la educación es sinónimo de progreso y movilidad social ascendente, debemos enfocar nuestros esfuerzos en fortalecer el**



financiamiento de las políticas educativas que fomenten la innovación y la equidad para promover el acceso a la universidad. El Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Repudiar las declaraciones sobre educación pública de la precandidata Patricia Bullrich en el XVI Foro Atlántico por falsas y reafirmar el carácter público, masivo, gratuito y de calidad de las universidades nacionales; Art. 2º.- De forma. Firmado por Villón, Chacoma y Currá.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos entonces a votación la incorporación de los proyectos, sugerimos que evalúen...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Una de las alternativas era integrarlos y que salga por Decanato vía DAR. Si están los autores de acuerdo...

Decana Dra. Ana Arias: Si hubiera acuerdo de todas las consejeras y consejeros entonces harían una redacción conjunta que saldría para no perder actualidad por DAR y que refrendaríamos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El último, firmado por Lobo y García Godoy dice: Art. 1º.- Adherir a la marcha en Ledesma Jujuy, en conmemoración a los 40 años del inicio del reclamo de Verdad y Justicia; Art. 2º.- Adherir a la marcha que se realizará el mismo día, jueves 20 de julio en Plaza de Mayo, en recordación y homenaje a las Madres de Ledesma; Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y dese amplia difusión; Art. 4º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación la incorporación del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado en el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, comenzamos con el Orden del Día.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, mi informe va a ser breve y voy a comenzar por las malas noticias, después voy a pasar a las noticias buenas, muy buenas, excelentes. La mala noticia es que hemos recibido una retención de doce millones, casi trece millones de pesos del presupuesto de la Facultad con motivos de las costas de los juicios que se iniciaron anteriormente por las demoras en la tramitación de títulos. Es una medida complicadísima en términos presupuestarios que requiere algunas explicaciones. La primera es que



cuando asumimos esta gestión en agosto tomamos conocimiento de este problema, que ya lo conocíamos desde antes, por supuesto. Se tomaron varias medidas que hicieron que hoy la gestión de los títulos demore pocos meses y que tengamos una... podemos decir que los únicos trámites que se encuentran demorados son anteriores a la gestión y que están prontos a resolverse, y que además hoy no es un problema de la gestión, y esto tuvo mucho trabajo de las funcionarias y los funcionarios del área, de los no docentes y también una inversión de la Facultad, lo contamos varias veces en este Consejo, pero se renovó todo el parque informático de esa área, el área de sistemas tuvo que generar una serie de interacciones importantes para trabajar con el área. Hoy lo resolvemos, pero tenemos hoy este problema que es un problema acuciante, estamos intentando ver cómo podemos abordarlo, intentando dialogar con los distintos actores y actrices, pero hoy es un problema presupuestario y me parece que es responsable comentarlo porque trece millones es una cantidad muy relevante de nuestro presupuesto, no me acuerdo el porcentaje, pero creo que es el 14% del presupuesto del año pasado, que es del que se retuvo, de gastos de funcionamiento. Con lo cual esto es hoy un enorme problema que tendremos que abordar en el próximo tiempo y que nos deja con mucha mayor complejidad presupuestaria de la que ya teníamos que era importante. Lo segundo que quería comentar es que en estos últimos meses, pero que hoy lo vamos a discutir, se ha avanzado en la firma de una cantidad importante de convenios. Tengo aquí los últimos que vamos a discutir, pero hay convenios de cooperación con el sindicato ATE Capital, un convenio con el Ministerio de Turismo y Transporte, hay un convenio con el Ministerio de Trabajo para una línea de proyectos que está próxima a iniciar, se renovó el convenio marco con el FoPeCaP, también se renovó el Consejo con el CFI, con el Centro Federal de Inversiones. Hay un convenio con PAMI que se va a discutir hoy, que es relevante para trabajar sobre la temática de cuidadores domiciliarios, se firmó el otro día en esta misma mesa un convenio de cooperación con la Sedronar, también se firmó en uno de los lugares en donde se va a desarrollar el trabajo de esta Facultad el convenio con Playas Ferroviarias para realizar un relevamiento de cincuenta y cinco familias en un predio que es de Playas. Hay otros más, yo traje los últimos, pero me parece que es relevante para pensar efectivamente la articulación que la Facultad se encuentra planteando con el sector público, con organizaciones sociales y sindicales, así que quería nombrarlo para también agradecer toda la labor del área de extensión, del trabajo de funcionarios y de no docentes y también de las personas de nuestra comunidad que están abiertas permanentemente a abrir esta vinculación, que se sostiene en base a esfuerzo personal. Hay mucha voluntad aquí, hay proyecto, hay apuesta, pero si no hay voluntad no se avanza en ninguna de estas cuestiones, así que lo quería jerarquizar. Y ya para cerrar, habían quedado pendientes información de dos temas que se plantearon en Consejos anteriores. Uno vinculado al tema de actas y otro vinculado al tema del comedor no docente. Si les parece, escuchamos a la funcionaria Andrea Echevarría para que



actualice la información sobre el tema de actas y después al Secretario De Charras para la información sobre el comedor no docente.

Andrea Echevarría: Cortito y al pie, teníamos pendiente una solicitud de la mayoría estudiantil respecto, no de las actas en general, sino al trámite de rectificación de nota o reclamo por nota mal registrada, doblemente registrada o no registrada, que, como nos plantearon los consejeros cuando presentaron el proyecto, tenía como una doble vía, según de cuándo era la nota mal registrada se les proponía a los estudiantes un trámite y si no, si era más reciente, se les proponía que lo conversaran con el docente. Los consejeros nos habían planteado la inquietud de que esto a veces generaba dificultades para los estudiantes que habían perdido el contacto con el docente. Definimos, se va a trabajar todo con la misma metodología, es decir, en cualquier caso de calificación mal registrada, no registrada o doblemente registrada, el estudiante va a poder hacer el trámite a través del formulario, ya sea solicitándolo personalmente en ventanilla o solicitándolo por mail, y a partir de ahí seguirá y será responsabilidad de la Dirección de Alumnos, de la Dirección Docente contactar a ese docente para corregir la nota mal cargada. Quiero avisarles que todavía no está así publicado en la página porque lo terminamos de resolver la semana pasada, pero que en unos días ya va a estar publicado en la página este nuevo circuito que sea con mayor criterio de equidad como solicitaron los consejeros.

Decana Dra. Ana Arias: ¿Les parece que presente el siguiente informe y hacemos un intercambio sobre los dos informes, que seguramente generarán interés?

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, cortito para no tomarles demasiado tiempo. Ustedes saben que la Facultad tiene un programa ya hace décadas de asistencia de comida al cuerpo de personal de trabajadoras y trabajadores de la Facultad, que tenía un formato de cocina comedor en Marcelo T. de Alvear. A la hora de pasar a Santiago del Estero se fue cubriendo este programita, digamos, con viandas. Cuando llegamos a la gestión en realidad no estaba funcionando la cocina de Marcelo T. de Alvear y obviamente acá tampoco había, había un gasto que son gastos de funcionamiento de la Facultad enormes, sobre todo en el contexto inflacionario, y en los movimientos económicos de la comida puntualmente. Nos pusimos a trabajar con representantes de los trabajadores y trabajadoras, con la línea de directores para encontrar alguna alternativa, pudimos prontamente poner a funcionar la cocina en Marcelo T. de Alvear y una de las demandas de la comisión interna tenía que ver con generar una situación igual que en Marcelo T. de Alvear dentro de Santiago del Estero. Esto por una doble vía, venía a resolver un reclamo y también venía a racionalizar un poco el gasto de la Facultad en términos de este programa de asistencia. En vista de esto fuimos con laburo de prácticamente un año



construyendo las posibilidades como para generar las obras por un lado, que tenían que ver con la instalación de una cocina donde estaba el comedor no docente en Santiago del Estero, su extracción de aire, su bacha para lavar, bueno, toda la cuestión de obra civil alrededor de la posibilidad de instalar una cocina en el espacio del comedor no docente, y se logró, vía mucho mucho, diálogo que el plantel de trabajadores y trabajadoras vuelva a hacer un aporte económico a la Facultad por este programa de asistencia alimentaria. Así es que el 22 de junio logramos comenzar a cocinar dentro de Santiago del Estero para el plantel de trabajadoras y trabajadores no docentes. Nos faltan algunas pequeñas cositas, como en un momento queríamos sacar el plástico del uso diario del comedor y se hizo una compra grande de platos y vasos, como para que se lave y no se tire este plástico, que es lo que está terminando de resolverse para que comience a funcionar en su totalidad el programita o el nuevo programita o el programita refuncionalizado de asistencia alimentaria de la Facultad a su plantel de trabajadoras y trabajadores.

Decana Dra. Ana Arias: Perfecto. Está el Consejero Villón y después el delegado Diez.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Era principalmente una pregunta para la Subsecretaria Académica Andrea Echevarría. ¿Esto del formulario que vamos a poder retirar por ventanilla o por mail va a ser por Departamento de Alumnos o de Profesores?

Andrea Echevarría: Alumnos.

Decana Dra. Ana Arias: Delegado Diez.

Juan Diez: Qué tal, buenas tardes a todes. Bueno, yo iba a intervenir por otra cuestión, pero ahora que justo se trató el tema del comedor también voy a... Yo venía a plantear el tema que mencionó la Decana en el informe, sobre la retención por parte del Rectorado de casi trece millones de pesos del presupuesto del año pasado de la Facultad. Realmente desde el sector no docente nos parece un hecho bastante grave. No por lo novedoso, ya en el pasado Rectorado ha recurrido a esta práctica de retener partidas del presupuesto de la Facultad por distintos motivos, recuerdo por el tema de seguridad y otros motivos ya lo ha hecho en el pasado, pero nos parece que en un contexto donde el presupuesto ya de por sí está recortado por el gobierno nacional teniendo en cuenta que tuvo un aumento del setenta por ciento con una inflación que está por arriba del cien por ciento y ahora el Rectorado recorta trece millones de pesos que ya estaban preventivados para distintas



cuestiones de funcionamiento y mejora de la Facultad, nos parece un tema sumamente grave, que me parece que no tiene que quedar solo en un informe de la Decana sino en discutir los diferentes mecanismos para denunciar este accionar por parte del Rectorado, recortando el presupuesto ya recortado a la Facultad. Ya lo hemos observado en varias oportunidades este avance del Rectorado de la UBA sobre los derechos y el presupuesto de la Facultad y sobre los derechos también sobre las y los trabajadores de la UBA como ya lo hemos denunciado en este Consejo Directivo en varias oportunidades con respecto al tema, por ejemplo, del cambio de reglamento de DOSUBA. Entonces nos parece que tenemos que discutir fuertemente qué acciones como comunidad tomar en relación a este nuevo avance del Rectorado porque las y los no docentes no votamos, no formamos parte del cogobierno, pero recuerdo que la campaña de esta gestión era para, justamente, evitar el avance del Rectorado sobre la Facultad y entonces me parece que tenemos que discutir seriamente frente a estos avances y recortes por parte del Rectorado las acciones a llevar adelante como comunidad. Después de eso, acá se mencionó el comedor. La verdad es que el comedor no docente es una gran alegría para las y los no docentes de la Facultad. Yo no lo llamaría “programita”, a nosotros nos gusta más decirle “derecho”, es un derecho que habíamos conquistado hace muchos años en la Facultad, después cuando se fueron abriendo las distintas sedes de la Facultad en la sede de Parque Centenario también se cocinaba; cuando se abrió la sede única acá en Constitución no se logró establecer una cocina. Sí había un sistema de viandas que a nosotros nos parecía que no era el adecuado por el gasto que significaba y aparte porque era un negocio finalmente privado para poder garantizar ese derecho, y finalmente logramos después de varias discusiones con esta gestión, que al principio no quería habilitar el comedor no docente, logramos que finalmente se haga, así que estamos realmente muy contentos con esa conquista y esa ampliación de un derecho que tenemos las y los trabajadores no docentes acá en la Facultad. Gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, una última información, se había pedido un informe de cómo intervenía la Facultad con las becas Progresar, la Subsecretaría de Gestión Académica lo hizo y fue enviado a sus casillas de correo ayer, supongo que las deben tener hoy. Y hay muchos derechos que se efectivizan vía programas.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Sí, justamente era algo sobre esto, la beca Progresar, pero antes queríamos pedir desde la mayoría estudiantil si este informe del comedor no docente se puede enviar por mail a todas y todos los consejeros así lo podemos tener también.



Secretario de Gestión Diego Bráncoli: No hay problema.

Consejero Renzo Albujar Villon: Y por otro lado, sí, sobre las becas Progresar, nosotros en estos días recibimos efectivamente el informe, perdón, pero entre comillas, sobre la solicitud que estábamos haciendo, en la cual nosotros nos encontramos con información que previamente ya sabíamos. Ya sabemos cómo es el trámite y cuál es la documentación que se pide para la asignación de la beca Progresar y lo que le piden a la Facultad. Lo que estábamos pidiendo, y estaba muy explícito en ese pedido de informe, finalmente aprobado, es que nos den cuenta de por qué a un montón de estudiantes se les rechazó la asignación de la beca Progresar porque la Facultad no envió la documentación respaldatoria que pide el Ministerio para hacer la asignación de la beca, con lo cual nosotros queremos tener un informe claro sobre eso y saber por qué la Facultad no envió esa documentación y un montón de estudiantes lamentablemente no han podido recibir la beca. Eso era el proyecto que presentamos y queríamos tener un informe sobre esa situación, por qué no envió la Facultad esa documentación.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, lo que necesitaría la Subsecretaría, que ya lo comentaron, es que nos ayuden, nos aporten el listado de estudiantes para ver caso por caso, porque probablemente haya situaciones disímiles en tal caso. Así que estamos ahí en el momento que quieran. Nosotros sabemos de un solo caso, si ustedes tienen más lo vemos perfectamente sin ningún tipo de problema en la oficina de la Subsecretaría.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, Señora Decana. En relación al informe respecto al reinicio de las actividades del comedor no docente quería hacer alguna pregunta para precisar información que dio el Secretario de Gestión. El primero es saber de cuánto es el aporte, digamos, en cuánto se fijó monetariamente ese aporte, si es un monto fijo o si hay un criterio variable de alguna naturaleza para ver también si incluye un criterio de actualización acorde a las variables inflacionarias que obviamente afectan muchos bienes y servicios, muy particularmente los que van a ser insumos para ese comedor no docente. Y luego una pregunta, que también es un comentario: me parece que celebrando que se haya podido avanzar en algo de esta naturaleza entiendo, si no entendí mal, con un acuerdo con la comisión interna, por lo que entendí, es decir un acuerdo y también incluyo respecto a la retribución económica de una parte del costo del servicio de comedor no docente, preguntar si el comedor utilizó o tuvo en cuenta alguna de la infraestructura de



una obra que comenzó como un proyecto en la gestión del Decano Postolski, continuó en la gestión de la anterior decana, la Decana Mera, y esta gestión ya asumió con eso terminado, que son las obras para lo que estaba planificado como un comedor para toda la comunidad, no solamente para los trabajadores no docentes, sino un comedor abierto a toda la comunidad de la Facultad, obviamente con una atención especial a los estudiantes, que son la mayor cantidad de personas que utilizan un servicio de esas características, son los que impactaría, considerando que la sede tiene, paradójicamente, me lo responderá el Secretario, pero tiene paradójicamente varias infraestructuras y recursos de todo tipo puestas en dirección de resolver o de atender una cuestión similar, que es la de poder tener un lugar de expendio de comidas y bebidas cómodo y acorde, porque está el bar no docente, es decir, el bar que es atendido por personal no docente, que está bajando la escalera que tenemos acá cerca. Después está la cocina no docente, por decirlo de alguna manera, que es la cocina que se encarga de hacer la comida para los trabajadores no docentes, que no es de uso público, digamos, que no es abierta al público en el sentido de que no vende comida, no tiene ese servicio. Y después durante por lo menos un buen tiempo, no sé ahora, había infraestructura y equipamiento destinado a otro comedor estudiantil, universitario, abierto. Entonces me parece que, celebrando, de vuelta, lo destaco de verdad, me parece muy importante que se haya avanzado en un esquema como este, es algo que discutimos largamente y me parece también muy bueno y quiero destacar en eso también evidentemente la buena voluntad de diálogo de la comisión interna de aceptar y trabajar y acordar para que los trabajadores no docentes hagan una retribución económica que morigere los costos de ese servicio, así que los felicito a todos por eso. Me parece que también tal vez un paso hacia adelante o un norte para pensar es de qué manera tratar de integrar y de optimizar para mejor todo ese potencial de recursos y de infraestructura que en la sede es bastante importante. Nada más, gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Cortito, se inició con un bono de doscientos pesos, que se cobra acá y en Marcelo T. de Alvear, a revisar cada tres meses y según índice de variación de precios, no de alimentos sino de total de precios. Y lo otro, no condicionó estructura del futuro comedor universitario, el cual se encuentra en preparación del pliego para ser llamado a licitación. Resoluciones de la Sra. Decana Ad Referéndum.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, Señora Decana, para una petición, la siguiente: el año pasado, con el bloque de consejeros profesores de la minoría y también de consejeros y consejeras graduados de la minoría, presentamos un proyecto de



reconocimiento de la Facultad a profesoras y profesores, que dejaban la casa por jubilación, renunciamiento, etcétera, etcétera. Ese proyecto fue votado por unanimidad y se puso en práctica. A través de un diálogo que tuve con el Secretario Académico de la Facultad surgió una serie de comentarios acerca del desempeño, de la puesta en práctica de esa resolución, por lo cual se evaluó que era más conveniente hacerlo en forma separada del acto de jura, con el cual habitualmente se venía haciendo. Queríamos manifestar, por lo tanto, que estamos de acuerdo con esa decisión, nos parece que jerarquiza y permite un tipo de reconocimiento más personalizado, pero lo cierto es que tenemos por un lado una resolución que estipula una serie de procedimientos, esto es, que se haga en el acto de jura, y que en la práctica tenemos otro tipo de desarrollo institucional. De hecho el próximo jueves tenemos, entiendo yo, el primer ejercicio de este tipo de ese reconocimiento. Entonces lo que quería solicitar, no sé si a la Secretaría de Gestión o a la Secretaría Académica, es que se redacte un texto de una nueva resolución que se ajuste a aquello que en la práctica estamos llevando adelante, por un lado, y por otra parte si se puede incorporar en ese nuevo texto un artículo en el cual se disponga que se informe a toda la comunidad de la existencia de ese acto y sobre todo se incluya en el texto de ese informe a toda la comunidad de quiénes son las profesoras y los profesores que van a ser reconocidos, de modo tal de que si integrantes de las cátedras, exestudiantes, amigos, colegas, familiares, quieren enterarse puedan venir, porque de hecho, por ejemplo, yo soy consejero, estoy involucrado con la vida de Sociales y sé que hay un acto el día jueves, pero no sé quiénes son las profesoras y los profesores que van a ser reconocidos. Y soy alguien que estoy medianamente informado de lo que pasa en la Facultad. Entonces me parece que, así como se incluye dentro de las novedades de Sociales una serie de muy buena información que democratiza el conocimiento acerca de lo que pasa en la Facultad, de lo que la Facultad hace, produce, investiga, etcétera, etcétera, me parece que corresponde, ya que vamos a reformar una resolución vigente, corresponde adaptarla con esta naturaleza. Dejo la discusión acerca de quién tiene que trabajar, el Secretario de Gestión o el Secretario de Asuntos Académicos, pero estas son las propuestas que hacemos desde la minoría del claustro de profesores y la minoría del claustro de graduados. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, muchas gracias, lo tomaremos en cuenta. Actualmente se había informado a las carreras para que avisaran a los equipos docentes involucrados, pero me parece superadora esta opción. Perfecto, seguimos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Resoluciones de Decana Ad Referéndum.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.



Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana, buenas tardes, para pedir el tratamiento en conjunto de las Resoluciones de Decana Ad Referéndum, punto uno, dos y tres.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, Señora Decana. Tengo un comentario para hacer acerca de la resolución DAR que figura en el punto número dos, referido a la modificación de la situación de revista de una profesora. Si bien es una cuestión puntual, quisiera tomar un tiempo para ejercer una reflexión acerca de nuestra tarea como consejeros y consejeras directivos. ¿Por qué? Porque es una tarea a la cual, creo yo, todos nosotros le dedicamos un tiempo responsable en más o en menos, nos dedicamos a leer las distintas iniciativas, los textos, los expedientes, pero hay veces cosas que se nos pasan, o que depende estrictamente del tiempo que le podemos dedicar para resolver aquellas cuestiones que se someten a consideración del cuerpo. Y obviamente no estamos exentos de cometer algún error. Justamente por esta disponibilidad, porque hacemos otras cosas además de fungir como consejeras y consejeros. Pero creo muy conveniente que tenemos que maximizar nuestros esfuerzos para reducir el margen de error de aquello que se nos plantea para aprobar o para debatir, tanto en las comisiones como en el Consejo Directivo, en el pleno. En este caso en particular me encontré con una serie de cuestiones algunas de las cuales tengo respuesta y otras siguen abiertas una serie de preguntas. La primera es que en este caso se nos plantea una DAR para modificar una DAR anterior, una DAR que tiene fecha de marzo de este año. Siendo esto así, y habiendo transcurrido tanto tiempo, es altamente probable, y eso se lo manifesté en el día de ayer al Secretario de Gestión, que exista una resolución del Consejo Directivo que ratificó la DAR del mes de marzo. Deberíamos tener una resolución de este tipo. Al momento yo no la encontré, y entiendo que no la tenemos a disposición, no existe esa... Entonces, estamos en una situación complicada desde el punto de vista estrictamente institucional, porque estamos aprobando una DAR que modifica otra DAR que en realidad debería haber sido ratificada por este Consejo Directivo. Para aquellos que están mirando esto por YouTube, que no deben ser muchos, pero los pocos que sean, y también en general, tengamos en cuenta que una DAR es una Resolución Ad Referéndum que toma la decana o el decano en virtud de la imposibilidad de reunir al Consejo Directivo y de un acto que debe ser hecho de manera urgente. En este caso el acto lo amerita, pero estamos con un espacio temporal desde, reitero, desde el mes de marzo hasta el día de hoy, 4 de julio. Entonces una de dos, o tenemos en cuenta esta serie de cuestiones de aquí en adelante, para que tengamos la



resolución de aprobación determinada, o bien, si no la tenemos, que este tipo de cuestiones pase por la comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Excelente.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Está la resolución.

Consejero Miguel De Luca: Está la resolución, bueno, pero aun así, y ahora no voy solo a la parte procedimental sino a la cuestión de fondo, que es una situación frente a la cual le queremos evitar un perjuicio a una determinada docente que está en un proceso jubilatorio. Fui más atrás en el tiempo a fijarme qué modificaba la resolución DAR que habíamos votado o que había emitido la Señora Decana en el mes de marzo, y me encontré con una resolución del Consejo Directivo de octubre, del 17 de octubre del 2022. Y el 17 de octubre del 2022 el Consejo Directivo, es una resolución del Consejo Directivo, votó la misma decisión que luego fue ratificada o prorrogada por la resolución DAR. Ahora bien, en esta resolución DAR el plazo temporal que está cubierto es a partir del 1 de marzo y en la resolución que votamos en octubre del 2022 dice en su artículo 1º: Modificar a partir del 27 de septiembre. Entonces aquí, si bien resolvimos parte de la cuestión de fondo que es no perjudicar a una profesora, nos quedaría un espacio temporal en el cual persiste el perjuicio si no atendemos a esta cuestión. El espacio temporal es entre el 27 de septiembre y el 1 de marzo. Entonces para completar toda esta cuestión, lo primero que sugiero es que este tema se deje de lado y se dicte una nueva DAR revisando estrictamente esta cuestión que estoy mencionando, de manera que no deje ningún espacio temporal abierto que perjudique a la docente involucrada. Eso en primer lugar. En segundo lugar, que dentro de la parte dispositiva estrictamente se disponga a la Dirección de Personal que tenga en cuenta este tema, porque en definitiva, más allá de que nosotros estemos acá discutiendo este tema, votándolo, lo que sea, el perjuicio que le puede ocasionar a la docente es que un no docente dentro del área determinada se olvide o no coloque dentro de la casilla correspondiente en un formulario electrónico la fecha a partir de la cual empieza a regir esta disposición. Nosotros podemos hacer todo esto, etcétera, etcétera, pero si eso no ocurre finalmente, el perjuicio a la docente al momento de tramitar su jubilación frente a ANSES se va a ver perjudicada por una designación del aumento de un cargo dentro de la ventana temporal que estamos señalando. Y por último, otras dos cuestiones. La primera: disponer por algún medio, no sé si la Dirección de Recurso Humano, Dirección de Personal o lo que sea, que cuando se tramitan este tipo de ascensos docentes o mejora de la jerarquía, y esas profesoras o profesores o docentes en general están en la ventana temporal de sus últimos cinco años, que se encienda una luz de alarma o de alerta, porque en realidad, tratando de hacerle una mejora en su salario en forma



inmediata, en su situación institucional o simbólica o de referencia dentro de una cátedra, lo que estamos haciendo involuntariamente, si alguien no los alerta, es generándole un perjuicio en términos previsionales. Todo esto surgió por un debate en la Comisión de Enseñanza, que alertó el Consejero Vega Terra, referido a esta profesora. Como decía al inicio, todos podemos equivocarnos, aun ejerciendo responsablemente nuestro ejercicio de representación como consejeras y consejeros, pero tenemos que tomar todas aquellas precauciones, cortafuegos, alarmas, lo que fuere, para evitar este tipo de situaciones. Esta es mi propuesta en relación a este caso concreto y espero, por último, auguro que la profesora Corte Raguso no tenga inconvenientes en todo este largo recorrido que nos llevó primero su ascenso y luego ahora su vuelta a situación anterior. Muchas gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: La resolución que no encontramos ayer y estuvimos buscando, hoy apareció, no está consignada en el resumen del Orden del Día, pero estamos resolviendo sobre una resolución. Y después la ventana temporal hay una prórroga del 27 de septiembre al 28 de febrero del 2023. Y lo siguiente es que la premura es porque estaría condicionando gravemente la posibilidad de la jubilación de la profesora, por eso salió por DAR.

Decana Dra. Ana Arias: ¿Se entiende lo que dice? Usted está sugiriendo modificar por otra DAR que aumente el período temporal que... Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Gracias, Señora Decana, Consejero De Luca. Estoy viendo en este momento la resolución del 2022, la resolución 700 del 17 de octubre del 2022. Artículo 1º: Modificar a partir del 27 de septiembre una serie de cuestiones, y la primera que aparece en el listado es la profesora Alicia Corte Raguso. Y dice esa resolución de profesora adjunta a profesora asociada. Es decir, ahí ya tenemos un ascenso que inicia el 27 de septiembre. Si votásemos esta resolución DAR cubriríamos el período 1 de marzo del 2023 y queda un período hacia atrás sin cubrir. Entonces hoy nos vamos todos contentos a casa y hay un problema que persiste. Eso es lo que estoy señalando.

Decana Dra. Ana Arias: Excelente. Tomamos entonces en cuenta el pedido. Entiendo que votaríamos las otras dos DAR. En un caso es la aceptación de una renuncia, en otro caso estamos corrigiendo nada más que un número en un tipeo. ¿Es sobre esto? Ya quedó claro, igual, la búsqueda de... lo sacamos el punto a votación y mañana haremos la DAR correspondiente a fin de facilitar... Para quienes, como decían recientemente, nos miran por YouTube, explicar que el motivo que genera esto es que las profesoras y profesores necesitan tener sesenta meses de continuidad en el cargo para poder jubilarse con la norma



más beneficiosa que tiene el famoso ochenta y dos por ciento móvil. Si hay una modificación, aunque sea superadora en términos de ingresos o de condición salarial igual los perjudica. Entonces estábamos retrotrayendo esto para evitar que la profesora tenga problemas al momento de jubilarse. Tomamos en cuenta lo dicho anteriormente por las consejeras y consejeros y seguimos. Ponemos a votación el punto uno y punto tres de las resoluciones. Por la positiva. Quedan aprobadas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Dictámenes de Comisiones.

Decana Dra. Ana Arias: Nuevamente el Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias, Señora Decana. Y de vuelta sobre lo mismo a riesgo de aburrir, pero es esencial porque se trata de los haberes de un trabajador docente. El 18 de mayo este Consejo Directivo votó una resolución por la cual se lo designa al docente Juan Ignacio Bonfiglio. 18 de mayo y por un período de tres meses. Al día de hoy no existe ningún tipo de trámite administrativo por el cual proceda la designación o avance la designación de este docente. Entiendo que hay un tiempo de demora en la tramitación de las cosas, pero reitero, se lo designa por un período de tres meses (*fuera de micrófono*). ¿Cómo? No, no, no está aquí presente, pero lo planteo... (*Fuera de micrófono*). El 18 de mayo. Les paso luego la...

Decana Dra. Ana Arias: Después si nos acerca la situación averiguamos y le informamos. La verdad es que no lo tengo en mente, pero si nos acerca con mucho gusto averiguamos qué pasó con esa situación.

Consejero Miguel De Luca: Sí, para que lo ubiquen, es la resolución 378 de este año y es la resolución por la cual se designa como ayudante de primera al licenciado Juan Ignacio Bonfiglio en reemplazo de una licencia por maternidad de la licenciada Cecilia Paola Tinoboras.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, averiguaremos la situación. Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento en conjunto de los expedientes correspondientes a la Comisión de Investigación y Posgrado que tienen dictamen favorable de comisión. Serían los puntos del uno al veintiséis.



Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto de los puntos uno al veintiséis. Queda aprobado el tratamiento en conjunto, ahora ponemos a votación los puntos. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Con tres abstenciones, quedan aprobados los puntos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Extensión.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento en idéntico sentido de la Comisión de Extensión, los expedientes con dictamen favorable de comisión serían los puntos uno a diez.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ahora ponemos a votación los puntos señalados. Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Quería aclarar que vamos a votar en contra del punto uno, vamos a abstenernos en el punto dos, en el punto tres, en el punto seis, en el punto nueve, los demás los vamos a votar a favor.

Decana Dra. Ana Arias: Quedan registrados entonces los votos en contra y abstención de los tres consejeros por la mayoría estudiantil. Ponemos a votación ahora los puntos. Por la positiva. Quedan aprobados con las observaciones realizadas por el consejero.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Presupuesto.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Sí, para pedir el tratamiento en conjunto de los puntos uno, dos y tres con dictamen favorable de Comisión de Presupuesto.



Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ahora ponemos a votación los tres puntos de la Comisión de Presupuesto. Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Quería aclarar que el punto tres lo vamos a votar en contra y vamos a aprobar el punto uno y dos desde la mayoría estudiantil.

Decana Dra. Ana Arias: Queda consignado. Ponemos a votación, entonces, con las observaciones de la mayoría estudiantil. Por la positiva. Quedan aprobados. Consejera Lobo.

Consejera Yanina Lobo: Gracias, Señora Decana, Consejera Lobo, buenas tardes a todes. Justamente acabamos de votar la aprobación de las becas de viáticos de Trabajo Social y me parecía que era importante poder remarcarlo. Ya muchos saben cómo se conquistó este derecho, es un derecho estudiantil que viene hace más de veinte años en la Carrera de Trabajo Social y me parece que es importante poder contar que sigue persistiendo y que a través de los años en todas las Juntas de Carrera y en el Consejo Directivo los estudiantes de Trabajo Social se acercan y se interesan por este tema para que siga persistiendo justamente para poder acceder a esta beca que, comento un poquito, ya igual lo hablamos en la Comisión, pero me parecía bueno traerlo también al cuerpo. Es una beca que es para los estudiantes que realizamos las prácticas de Taller II, III y IV, que son instancias obligatorias para nuestra formación, entonces es un derecho estudiantil que justamente nos permite poder acercarnos a los lugares donde hacer las prácticas. Si bien la mayoría son en Capital Federal, muchas también se realizan en el AMBA, en el primero, segundo y tercer cordón del conurbano, así que estamos muy contentas de que se pueda aprobar y también algo muy importante de resaltar es que a partir de este año también cambió el método de pago, siempre era un tránsito medio engorroso, había que ir a un banco con un cheque, que tenía que ser una sucursal, algo que capaz ahora queda muy antiguo, entonces se pudo conseguir que sea por transferencia y eso nos parece muy importante porque puede también motivar a que mucha más gente se anote justamente porque es más fácil acceder a esta beca, así que, nada, eso. Muchas gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra.



Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, Señora Decana. Aprovecho el comentario de la Consejera Lobo, obviamente voté a favor y me parece que es una medida importante y celebro que se pueda concretar, con todo el trabajo administrativo que implica, que no es poco. Me ha tocado en su momento como Subsecretario de Hacienda dialogar y tratar de gestionar a buen puerto esos expedientes cuando la Subsecretaria Andrea Echevarría era Directora de la Carrera de Trabajo Social, pero me parece también, y en línea con lo que planteé antes, creo que es importante que desde este Consejo nos demos a la tarea de discutir de qué forma programas muy robustos y que por cierto están muy bien ganados y están muy bien contruidos, pueden ser universalizados a programas que tengan una cobertura mayor. No va en detrimento en absoluto del programa de becas de la Carrera de Trabajo Social, de vuelta, me parece que es un muy buen programa, creo que está muy bien. Hay iniciativas en este Consejo Directivo para discutir programas de apoyatura, de becas, de acompañamiento, de estipendios, para otros estudiantes de las otras carreras de la Facultad que aún no lo tienen y me parece que es un muy buen puntapié para llamarnos al compromiso de discutirlo, de pensarlo. Creo que, de vuelta, como en otros aspectos, como señalaba también antes en otro rubro en relación a la cuestión del comedor no docente y demás, creo que tenemos que aprovechar esas fortalezas que tenemos como plataformas para discutir otras políticas que sigan el espíritu y que acompañen modelos exitosos, este es un claro ejemplo de ello, es una política que tiene muchos años, que siempre ha tenido continuidad, y que además de celebrar también nos puede instar a desafiarlos en el diseño creativo de otros que vayan en el mismo espíritu, en el mismo sentido. Nada más, gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera García Godoy.

Consejera Bárbara García Godoy: Gracias, Señora Decana. Coincido con el planteo que está haciendo el Consejero Vega Terra. Digamos, todo lo que tenga que ver con la ampliación de derechos me parece que nos va a encontrar siempre en la búsqueda de que esto se pueda realizar e implementar. Lo que me parece es que hay que poder colocarlo en contexto, algo que forma parte de un ejercicio que en esta Facultad en particular intentamos hacer, y entonces ahí no puedo menos que hacer la vinculación con la situación tan grave que señaló la Decana en su informe cuando refirió a esos cerca de un porcentaje de alrededor del catorce por ciento del presupuesto que tiene esta Facultad, que por cierto es un presupuesto que no es muy alto, y ese catorce por ciento que se encuentra afectado por el tema de los juicios atento al tema de títulos. Entonces, digo, ¿por qué hago el enganche? Porque nos encontramos ante esta situación en un contexto por el cual va a haber restricción de gastos o va a haber que encontrar algún modo, salvo que se encuentren los mecanismos para resolver la cuestión de esa pérdida de recursos, que no sé cuál será el camino. Entonces lo que pienso, y es porque enunciaciones podemos



hacer y podemos estar de acuerdo, pero pensando en que se pueden instrumentar, pensando en que puede haber un camino para que avancemos en ampliación de derechos o diferentes cuestiones básicas solamente de sostenimiento que tiene esta Facultad implica que se encuentren los mecanismos en este sentido, y que también me parece como Consejo Directivo expresemos el apoyo a las autoridades en la búsqueda de consecución de esos recursos por lo pronto para resolver el problema acuciante y sobre esa base me parece que sí podremos pensar en muchas otras cosas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento conjunto de los expedientes uno a diez y trece, que tienen dictamen favorable de comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Votamos entonces los puntos uno a diez y trece, que tienen todos dictamen unánime. Por la positiva. Quedan aprobados los puntos señalados.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto once: *EX-2023-03530289- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de aprobación de las modificaciones, altas y bajas docentes presentadas por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo. La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica con la siguiente excepción: punto 4) Claudia BALDIVIENZO, se aconseja otorgar la modificación del cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias, Señora Decana. En la Comisión, además de esta observación al informe de Secretaría Académica, habíamos solicitado que se establezca certeza respecto de que el respaldo presupuestario de la docente Nadia De Cristóforis no se corresponda con la licencia de la Señora Directora de la Carrera. Así que me parece importante o pertinente incluirlo aquí sobre tablas o al menos mencionarlo para que conste que no va a ser de esa manera. Eso por un lado. Y por otra parte, y dado que



en la Carrera de Relaciones del Trabajo el presupuesto docente es bajo, es el más bajo de la Facultad, también llamar la atención, no sé si está aquí la Directora, que a partir del momento en el cual se emita la DAR referida al caso de la profesora Corte Raguso, se libera una diferencia de un cargo de profesora adjunta o un cargo de profesora asociada, porque ese cargo, esa alta de la profesora Corte Raguso estaba atada también a la licencia de la Directora de la Carrera, con lo cual hay un presupuesto, módico, pero presupuesto al fin, que la Carrera puede disponer para proveer de algún otro ascenso. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Pasamos a votar, entiendo que los respaldos no son los respaldos consignados en expediente, pero ponemos a votación el punto señalado, el punto once. Por la positiva.

Consejero Felipe Vega Terra: Perdón, Señora Decana, en relación al caso de Nadia De Cristóforis es de esta forma como discutimos en la Comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Le damos la palabra al Secretario Académico Hugo Lewin.

Consejero Felipe Vega Terra: Porque no está aclarado acá, por eso, preguntamos si lo discutimos en la Comisión, por eso.

Hugo Lewin: No se aclara que ningún respaldo sea precario, por lo tanto los respaldos no son precarios sino que son consistentes.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación, entonces. Por la positiva. Queda aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto doce. EX-2023-03514541- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de aprobación de la publicación de los listados con el número de orden de espera para la jura, acorde a la disponibilidad de los títulos a cada graduado/a, confeccionado por la Dirección de Títulos y difundirlos por todos los medios institucionales a disposición de la Facultad.

Dictamen de mayoría: La Comisión aconseja no aprobar dicha solicitud.

Dictamen de minoría: La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.



Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Para retomar un poco lo que tratábamos en la Comisión, sin extendernos tanto en lo que debatimos, nosotros acá lo que estamos solicitando desde la mayoría estudiantil es que podamos contar con un listado oficial de cómo vienen llegando los títulos desde la Universidad, desde el Rectorado, particularmente, hacia nuestra Facultad, para que podamos tener mayor transparencia de cómo están llegando estos títulos. Entendemos que por lo expresado anteriormente se fueron modificando los trámites, con lo cual estarían llegando más títulos a la Facultad. En línea con esto, nosotros entendemos que es muy importante, en el sentido de lo que marcan los principios rectores de lo que es la Ley Nacional de Transparencia en la Información Pública, nosotros como Facultad entendemos que deberíamos seguir estos lineamientos en los cuales, así como por ejemplo existen padrones en los cuales están completos los nombres de las personas, sus DNI, entre otras caracterizaciones, entendemos que no habría ningún tipo de complejidad en que al menos estén los nombres y apellidos de las y los graduados que están a la espera de poder recibir su título. No es necesario que esté todo el DNI, con los tres últimos números bastaría, por algo que se habló del tema del cuidado de la privacidad y todo que, bueno, no se condice con otras cuestiones, pero más allá de eso, tener un listado oficial nos ayudaría a que un montón de graduadas y graduados que, lamentablemente están decidiendo retirar por ventanilla sus títulos puedan planificar con anterioridad con un tiempo considerable cuándo tendrían el acto de colación en el cual obviamente compartirían con sus familias, con sus seres queridos y queridas, entre personas a quienes quieran invitar, con lo cual nosotros ahí después de un debate, se terminaron realizando dos dictámenes. En el caso de minoría nosotros, si las y los consejeros están de acuerdo en poder llegar a un punto en el cual se pueda aprobar este listado, y no solamente rechazarlo, porque entendemos que no sumaría a lo que entendemos que debemos construir acá los distintos espacios políticos representados de distintos claustros, en la construcción de una Facultad que realmente se preocupe por estas cuestiones que son muy necesarias para un claustro también muy postergado en nuestra Facultad como es el de graduados y graduadas. En ese sentido, queremos que haya un listado, queremos que se sume a la transparencia, que esto no sea de forma discrecional, entendemos que no sería así, pero efectivamente si no es así tampoco habría ningún problema. Y sobre todo que les daría certidumbre a las y los graduados de nuestra Facultad. Así que, bueno, estamos firmes con esta cuestión para que podamos darle certidumbre a parte de nuestra comunidad.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.



Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para, del mismo modo, reponer un poco la discusión que se dio en la Comisión de Enseñanza. Celebro, lo dije en la Comisión y lo vuelvo a repetir acá, la vocación de transparencia de la mayoría estudiantil, pero es menester recuperar la normativa de la Universidad de Buenos Aires, que plantea la aplicación de la Ley Nacional 27 275 a la que hace referencia el consejero preopinante. Esa normativa se aplica en la Universidad de Buenos Aires a través de la resolución de Consejo Superior 308/2022, que es el reglamento de acceso a la información pública en la Universidad de Buenos Aires. Ese reglamento tiene unos criterios orientadores, y el criterio número tres dice: La Universidad de Buenos Aires considera la carrera académica de un estudiante como información de carácter personal, protegiendo el marco del derecho a la privacidad y sujeta a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, salvo que la información refiriese a un funcionario público o persona de relevancia pública, en cuyo caso corresponde un análisis específico para la determinación del interés público en la información solicitada. Calificaciones obtenidas, materias cursadas o tramitaciones personales de estudiantes de la Universidad no son requeribles por la vía del acceso a la información pública. La entrega del diploma es parte de una información personal, es parte de una tramitación personal, que le es notificada por la institución a la persona involucrada y es la persona involucrada la que decide qué hacer con ello, no puede la Universidad publicar la instancia en la cual va a recibir o no recibir el diploma porque la decisión de hacer pública esa información es privada. Dicho lo cual entonces en este argumento se funda el dictamen de mayoría de no aprobar sin perjuicio de lo cual la Subsecretaria de Gestión Académica informó en la Comisión que se está poniendo en marcha un turnero para ordenar las entregas y para que las personas puedan hacer la mayor planificación posible, que entiendo que era una de las preocupaciones de la mayoría estudiantil, lo cual es perfectamente legítimo y abogamos por ello, digamos, que la gente pueda planificar, pero es una decisión personal y una información de tipo personal, la entrega, la finalización del trámite y la planificación de su propia finalización de la trayectoria académica. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación, entonces, el dictamen de mayoría. Por la positiva. Queda aprobado el dictamen de mayoría.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, pasamos a los proyectos sobre tablas.
VISTO: Las obras realizadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante los meses de enero a julio de 2023 en la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria Costanera Norte; El Plan de Manejo 2021-2031 elaborado por la UBA, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Parques Nacionales. CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires expresa en su artículo 8: “Los espacios que forman parte del contorno ribereno de la



Ciudad son públicos y de libre acceso y circulación”; Que la Ciudad de Buenos Aires es la segunda capital latinoamericana con menos espacios verdes, teniendo una proporción de 5,56 m² por habitante, un tercio de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud; Que la Ley CABA 4.467, sancionada en el 2012 crea la Reserva Ecológica Ciudad-Costanera Norte, cogestionada entre la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires atento a acuerdos y normas preexistentes; Que la Resolución (R) “Ad-Referéndum” N° 655/2018 ratifica por Resolución CS N° 418/2018 aprobó el Convenio Específico suscripto entre la UBA y la Ciudad de Buenos Aires, por el cual se implementó la administración de la RECU-CN; Que dicho convenio establece la creación de un Consejo de Cogestión y de su reglamento interno para su funcionamiento con representantes de la Universidad de Buenos Aires; Que la Ordenanza N° 47.666 establece: “Prohíbese en la rambla Costanera Norte el otorgamiento de permisos de ocupación, uso y explotación, cualquiera sea su índole”; Que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante los meses de enero a julio de 2023 ha realizado numerosas obras en la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte, entre ellas la construcción de los baños del centro de interpretación en zona intangible, la construcción de una bicisenda y el trabajo con maquinaria pesada dentro del humedal; Que las obras realizadas no se adecuaron a lo establecido en el Plan de Manejo realizándose los baños y el centro de interpretación en zona intangible eliminándose parte de la vegetación; Que a través de los distintos medios se ha informado desde la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Ciudad la construcción de locales gastronómicos en la RECU-CN, la cual va en detrimento de los espacios públicos verdes de la Ciudad de Buenos Aires e impactaría directamente sobre la función de protección de la biodiversidad de la Reserva; Que el Plan de Manejo 2021-2031 de la RECU-CN establece entre sus objetivos generales “Desarrollar y mantener las obras de infraestructura siguiendo el principio precautorio del artículo 4, Ley 25 675 en relación con el cuidado ambiental y la conservación de los recursos naturales del área, respetando un ordenamiento o zonificación de usos, manteniendo el porcentaje de cobertura verde en el sector de espacio público y planificando las construcciones en función de los objetivos de manejo”; Que la Ley 123/1998 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Evaluación de Impacto Ambiental y sus sucesivas modificaciones en su artículo 4 dicta que “Las actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos de construcción, modificación y/o ampliación, demolición, instalación o realización de actividades comerciales o industriales susceptibles de producir impacto ambiental deben someterse a una EIA”; Que la realización de las obras en un espacio destinado a la conservación del ambiente y la biodiversidad sin una EIA que asegure que dichas obras no tengan un impacto significativo incluyendo medidas de mitigación para minimizar sus efectos así como una instancia de participación ciudadana a través de la Audiencia Pública es contradictorio al espíritu de toda la comunidad universitaria; Que todas las semanas se observa un avance y profundización de las obras en los terrenos, por lo cual



se requiere de accionar e información inmediata; Que la Reserva Ecológica es un espacio de gran importancia para toda la comunidad de la Universidad de Buenos Aires por su valor natural, cultural, académico y científico; Que la presidenta del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas y Naturales ha presentado en mesa de entrada del Consejo Superior de la UBA más de mil doscientas firmas contra la construcción de los bares y la correcta implementación del plan de manejo con participación de integrantes de la comunidad de la FADU y de la Facultad de Ciencias Exactas y la sociedad civil en general; Que desde la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el CECEN se vienen realizando recorridas de interpretación y actividades académicas y culturales para concientizar respecto a la importancia del cuidado de la Reserva como espacio de aprendizaje y esparcimiento; Que la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la FADU en conjunto con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y otras organizaciones territoriales vienen defendiendo la reserva desde hace décadas evitando una degradación ambiental mayor debido a la contaminación sonora, lumínica y residuos arrojados en las inmediaciones. El Consejo de la Facultad de Sociales RESUELVE: Art. 1°.- Exigir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la documentación respaldatoria con estudios que justifiquen la categorización de la obra del local de venta de productos alimenticios y/o bebidas en la Reserva Ecológica como “Sin Relevante Efecto con Condiciones”, según lo establecido en Ley 123/1998; Art. 2°.- Repudiar el intento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Universidad de Buenos Aires de avanzar con obras dentro de la RECU-CN vulnerando el espíritu del Plan de Gestión 2021-2031, exigiendo su inmediata detención hasta tanto no se regularice la situación; Art. 3°.- Exigir a la Universidad de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que el Consejo de Gestión de la reserva incluya especialistas de nuestra Universidad en la toma de decisiones así como que se informe debidamente a la comunidad sobre el plan de obras a llevarse a cabo. Art. 4°.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración el proyecto presentado. Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, Señora Decana. Yo tengo muchos comentarios para hacer respecto al proyecto. Básicamente todos comentarios que también son parte y constan en un informe que le fue girado por la Secretaría de Hacienda y el Rectorado de la Universidad a todos los consejeros superiores, es decir, incluido también la minoría estudiantil en el Consejo Superior, que es el mismo espacio, la misma corriente que presenta este proyecto. No tengo problemas en exponerlos todos verbalmente, también estoy a disposición si prefieren y se puede utilizar la pantalla que está ahí para mostrar los planos y los croquis respectivos, eso como prefiera usted, Señora Decana, o como el



cuerpo prefiera, no tengo problema, si lo puedo mostrar va a ser más ilustrativo, si no lo narro, no soy tan buen narrador, pero como quieran.

Decana Dra. Ana Arias: No sé los autores del proyecto, pero me parece que si lo puede narrar... Entiendo que igual, más allá de la... Bueno, perdón, no estoy en rol de consejera así que no voy a opinar. No, que me parece que hay una serie de... no sé si usted tiene información sobre el proyecto en general o sobre las cuestiones apuntadas en el proyecto.

Consejero Felipe Vega Terra: Las dos, sobre el proyecto en general, que además es información que ya tienen todos los consejeros superiores.

Decana Dra. Ana Arias: Es pública.

Consejero Felipe Vega Terra: Sí.

Decana Dra. Ana Arias: Por eso digo, por ahí podría vincularse a esta segunda parte, por eso digo, si lo puede narrar, fantástico.

Consejero Felipe Vega Terra: Lo narro, no tengo problema, creo que va a ser un poco más tedioso, pero allá vamos, no hay problema. La primera es que me parece que es importante hacer varios señalamientos, y no voy a hablar solamente como consejero directivo sino en mi calidad de Director del CBC soy miembro del Consejo Superior, fui consejero superior en los últimos cuatro años, con lo cual viví, participé en las discusiones que hubo en relación a la aprobación del Plan de Manejo y en relación a toda la cuestión de la Reserva Costanera Norte, y más en general a las discusiones y los planes que se vienen haciendo en la Ciudad Universitaria como predio de la Universidad de Buenos Aires. Y además, como obviamente todos saben, nosotros somos una de las tres unidades académicas que tenemos actividad académica regular y permanente en la Ciudad Universitaria. La sede de Ciudad Universitaria del Ciclo Básico Común es la sede más grande que tiene el Ciclo Básico Común hoy medido en cantidad de estudiantes, e incluso somos la segunda unidad académica con más estudiantes en la Ciudad Universitaria porque tenemos más estudiantes en esa sede que en toda la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, repartidos entre los dos pabellones, entre el pabellón 3 y el pabellón 2. El terreno actual donde se encuentra la Reserva Ecológica Costanera Norte es terreno ganado al río, es decir, es un terreno que se produjo artificialmente con una política de relleno que comenzó en la década de los setenta, siguió en la década de los ochenta, se detuvo, y



luego tuvo una segunda etapa en la que se rellenó un sector con los escombros que se produjeron luego del atentado a la AMIA. De hecho, hay una plaza, un memorial en esa plaza, que de hecho es una plaza que está erigida en parte por el hombre y en parte por acción de la naturaleza con los escombros del edificio donde murieron las víctimas del atentado. Es decir que la Reserva Ecológica no existía cuando la Universidad llegó al lugar, la Reserva Ecológica es posterior. Lo señalo porque es algo bastante paradójico, pero la mirada que se quiere tener sobre el proyecto de la Reserva Ecológica Costanera Norte obviamente es una mirada que integra el cuidado del entorno natural que se produjo, pero que se produjo a posteriori de una acción artificial del hombre, y de hecho somos más autóctonos los miembros de la Universidad de Buenos Aires que llegamos a la Ciudad Universitaria que la flora y la fauna que se empezó a acumular por acción de la naturaleza sobre el terreno ganado al río y rellenado con posterioridad. Dicho esto, la ley que crea la Reserva Ecológica Costanera Norte y el Plan de Manejo contempla que la gestión del terreno, de toda el área, es una gestión conjunta entre la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad a través del área que la Ciudad de Buenos Aires disponga eventualmente. Desde hace bastante tiempo, ya varios años, hay una secretaría que tiene dependencia directa de la Jefatura de Gobierno, es la Secretaría de Ambiente, y que se encarga desde hace, de vuelta, varios años, del diálogo con la Universidad de Buenos Aires. Obviamente, el diálogo por parte de la Universidad se centraliza desde el Rectorado, pero participan con mucha centralidad en esa discusión tanto las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, no solamente por su presencia en la Ciudad Universitaria sino también por contar con miembros de la comunidad de alguna de las carreras que tienen especificidad en el tema y miembros de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, por los mismos motivos, no solamente por ser los habitantes protagónicos en relación a la cantidad de estudiantes que tiene esa Facultad en la Ciudad Universitaria, sino también porque obviamente muchos de sus especialistas y de sus profesionales se dedican al estudio y el conocimiento de cuestiones vinculadas a la planificación urbana y a las políticas ambientales y urbanísticas. En un segundo plano, el Director del Ciclo Básico Común siempre ha sido invitado a participar de reuniones informativas donde se cuentan las cuestiones vinculadas al Plan de Manejo, a la gestión, porque somos, de vuelta, en un plano menor que las otras dos facultades, pero también usuarios de ese predio, del predio de la Ciudad Universitaria. Lo primero que me parecería importante decir es que en la ley de creación de la Reserva Ecológica Costanera Norte, en el código urbanístico que está aprobado en la Ciudad de Buenos Aires, que es el código que reemplazó al viejo código de planeamiento urbano, y en toda la normativa aplicable al tema, el terreno que nosotros conocemos o que popularmente llamamos de manera genérica “la reserva ecológica” integra claramente un terreno de uso mixto. Hay una parte de ese terreno que es la parte que está más próxima al edificio de la Ciudad Universitaria, y bueno, cuando empiece a hablar de esto se van a dar cuenta por qué propuse en un momento mostrar las imágenes, que está zonificado como área de reserva ecológica, que



es uno de los usos de suelo que están contemplados en el código urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires y que obviamente no es el único uso de suelo que tiene esa tipificación. Por supuesto hay una reserva ecológica en la Costanera Sur que es muy antigua, que tiene más años que esta reserva, que sobre todo tiene y ha tenido históricamente una centralidad en la política de espacio público y de protección del medio ambiente en la Ciudad de Buenos Aires. En gran medida porque en torno a la Reserva Ecológica Costanera Norte durante mucho tiempo, hasta que se aprobó la ley, se acordó en un convenio el plan de manejo, hemos tenido un litigio con la Ciudad de Buenos Aires, litigio que no solamente se agota en la cuestión de la Reserva Ecológica Costanera Norte. Sin ir más lejos, al lado de lo que es nuestra parte de la Reserva hay un parque de uso público, que todos los que estamos acá conocemos, que es el Parque de la Memoria. Que no es una reserva ecológica, es decir, no tiene como tipificación, porque de hecho no lo es, un área de reserva ecológica, sino que es un tipo de zonificación por el uso que se le da al suelo, de UP, Urbanización Parque, que es la denominación que el viejo código de planeamiento urbano y el actual código urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires le destina a otro tipo de suelo, que es un área verde, pero que no tiene el objetivo de preservar flora y fauna con estándares ambientales más altos. El terreno que corresponde a nuestra parte del río, digamos, a la Reserva Ecológica Costanera Norte tiene y tuvo siempre de las dos zonificaciones. En el setenta por ciento que está por delante es un área de reserva ecológica que incluye tres ecorregiones: un humedal –el humedal en el caso de la Reserva Ecológica Costanera Norte, y para los que están acá y conocen la Ciudad Universitaria– es de hecho, justamente, un lugar donde sería imposible construir baños y un centro de interpretación, porque es terreno que no es firme, es lo que está por debajo del viejo puente que cruza desde la salida del edificio de FADU al ingreso por ese sector de la Reserva Ecológica Costanera Norte, que tiene otro ingreso posible desde el Parque de la Memoria, que no está en uso, pero que de hecho ahora se va a poner en uso, porque se conecta en la parte superior del terreno de la Reserva Ecológica, que es precisamente una Urbanización Parque. Además de ese humedal hay un bosque y luego hay un pastizal. Son las tres ecorregiones que integran nuestra parte de reserva ecológica de la Reserva Ecológica, valga la redundancia. En la parte de atrás de nuestra reserva ecológica cualquier persona que haya ido a la Ciudad Universitaria y haya sido usuaria sabe muy bien que es una urbanización parque justamente porque no es una reserva ecológica. De hecho tiene muchas partes que ni siquiera son de espacios verdes, son de cemento, de hormigón. Sin ir más lejos, toda la parte costera de nuestra Reserva Ecológica Norte tiene construido un espigón de hormigón que da al río, es como un paseo, digamos, salvo porque hasta ahora no estaba en condiciones o no ha estado en condiciones en las últimas décadas de tener un uso público abierto a la comunidad porque carecía de infraestructura, entre otras cosas, porque durante mucho tiempo sobre esa zona, imagínense lo poco verde que sería toda esa parte del espigón que obviamente tiene una función estructural: hacer de contención a ese espacio ganado al río de manera artificial y que linda, que termina viendo al río. De



hecho durante mucho tiempo hubo partes abajo, en los bajo hormigones de ese espigón, donde hubo ocupaciones, se instalaron personas en situación de calle, bueno, digamos, estaba muy lejos de ser una reserva ecológica, y de hecho estaba muy lejos de ser un espacio verde de uso público. El trabajo que se comenzó a principios de este año es un trabajo que es un plan integral de transformación de todo ese sector que, de vuelta, le llamamos genéricamente Reserva Ecológica Costanera Norte Ciudad Universitaria, pero de hecho siempre incluyó mixtura de suelo: un área de reserva ecológica y una urbanización parque. Y de hecho, de vuelta, cualquiera que vaya y lo vea y de hecho en cualquiera de los videos que circulan en redes, incluso videos de la conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, de la minoría estudiantil, que hay en redes, se puede ver claramente cuando se camina que lo que hay, por momentos, acercándose al espigón de hormigón, es casi un playón de hormigón. Es todo cemento, no hay nada, o había muy poco verde, y de hecho no había en absoluto una reserva ecológica en esa parte. El plan que la Universidad de Buenos Aires aprobó en un trabajo conjunto con la Secretaría de Ambiente y con el Gobierno de la Ciudad, del que de hecho participó activamente la comunidad de FADU, pero sobre todo también la comunidad de Ciencias Exactas y Naturales, incluye una serie de obras muy profundas que tienen como objetivos principales básicamente dos cosas. Uno: mejorar el uso y la calidad de la comunidad universitaria del área de reserva ecológica en sí mismo, que por supuesto en gran medida tiene como usuarios a miembros, cátedras, docentes y estudiantes de algunas de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, pero por otro lado, obviamente, mejorar la infraestructura general del área para que la parte que está detrás de la reserva ecológica, que siempre fue potencialmente un parque público, sea mejorado y sea abierto a la utilización más provechosa de la comunidad de la Universidad y de toda la comunidad de la ciudad en general. Esto formalmente ocurría, la Ciudad Universitaria en general, la Reserva Ecológica en particular, está abierta incluso sábados y domingos, cuando no hay actividades, o en horarios en los que ya no hay actividades, y no hay, de hecho, apertura de ninguno de los edificios restantes de la Universidad ahí. El problema era un problema de hecho, y después me tomo el atrevimiento y comprometo al Secretario de Gestión y a la Decana a que tal vez circulen el informe, lo mando a la dirección del Consejo Directivo porque pueden ver las fotos del antes y el después, el estado en el que se encontraba en general, no solo la Reserva Ecológica sino sobre todo la parte de atrás, la parte del parque público, era un estado lamentable, no había la infraestructura básica, por ejemplo no había baños en ningún lugar de la Reserva Ecológica Costanera Norte; los caminos no estaban en condiciones, estaban prácticamente abandonados, no existían salidas de agua potable en ninguno de los lugares de la Reserva. De hecho tampoco existían infraestructuras básicas para la habilitación de un espacio público potencialmente utilizado por cientos y miles de personas, como por ejemplo bocas de agua para planes de emergencia, defensa civil, de bomberos, nada de eso existía. El proyecto, entonces, que sí se discutió con las facultades de la comunidad de la Ciudad Universitaria, integró y contempló una serie de



obras y de tareas bastante diversa y de las cuales quiero señalar algunas. En primer lugar, mejorar, como decía, la infraestructura general. Esto incluye el puente de acceso que cruza, o el puente de FADU, como lo conocemos popularmente, que cruza el humedal y permite un ingreso directo por el área de la Reserva Ecológica; la mejora de todos los senderos internos, no solamente en el sentido de mejorar su trazado y darle un sentido de utilidad, tanto a la parte de UP como a la parte de ARE, de Área de Reserva Ecológica, sino también mejorar la calidad de esos senderos, es decir, descementar, despavimentar, reducir las superficies –y cito el plan de manejo aprobado– reducir todas las superficies de materiales no absorbentes, que había y muchos, todavía hay en el predio en general de la reserva, y dotarlo de infraestructura básica para que esté a disposición de las personas que son de nuestra comunidad y también de la comunidad de la Ciudad de Buenos Aires que quieren hacer uso de manera recreativa o de manera científica tanto del área de la reserva ecológica como del área urbanización parque. Eso incluye, además de baños, como planteaba antes, una recepción y un centro de interpretación diseñado a pedido de una parte de la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas para que pudiera haber un lugar físico en el que se realizaran sistemáticamente tareas de investigación, de observación, de grado y posgrado que la Facultad de Exactas y Naturales realiza en el área de adelante, de vuelta, que es el área ARE, Área de Reserva Ecológica. Además se mejoraron el trazado de senderos parciales que estaban hechos para la utilización de bicicleta, bicsendas, de vuelta, siempre mejorando no solamente la calidad de la infraestructura sino la calidad de suelo, es decir, yendo a un Área de Reserva Ecológica que tenga menos cemento y menos hormigón en áreas donde podía no tenerlo. De hecho, una de las cosas más importantes que tiene el proyecto es que se crearon en un trabajo de infraestructura importante, varias islas verdes, es decir, terrenos donde había senderos o parte de cemento, que se desmontaron, se retiraron y fueron reemplazados por tierra y por la plantación de especies nativas en el lugar. Es decir que, producto de lo que tenemos hoy es un proyecto que tiene mejor infraestructura de uso para la comunidad de la Universidad, tanto desde el punto de vista recreativo como desde el punto de vista académico y científico; mejor infraestructura para la integración de la parte que es y siempre fue urbanización parque, para que sea un parque público que esté integrado con el resto del trazado que, sobre la costa, integra el Parque de la Memoria principalmente, con la idea de que haya un parque público, por lo menos la idea que nosotros sostuvimos desde la Universidad y se está llevando a cabo, que sea un parque público de uso público, que dé al río y que pueda ser utilizado de manera intensiva y recreativamente por la comunidad de la Universidad y por la comunidad de la ciudad en general. Y quiero hacer un detalle acá, se demolieron más de cuatro mil metros cuadrados de hormigón armado de piso y fueron reemplazados por espacios verdes, no solamente en las islas verdes sino también, de vuelta, como decía antes, en la calidad y la planificación de los senderos que se volvieron a trazar, tanto para caminar como para utilizar bicicletas. Se hicieron baños, el centro de interpretación, se mejoraron las infraestructuras de agua potable, se



sistematizó un plan de defensa civil que permita en el sector que es una urbanización parque el ingreso eventualmente de móviles de bomberos, de Defensa Civil, de lo que sea necesario si hubiera una situación de emergencia en la Reserva Ecológica. Todo esto acordado en las reuniones, y finalmente hubo un punto en el que no había acuerdo con la Facultad de Ciencias Exactas en relación a la instalación en el área que es urbanización parque, de vuelta, en el área que es urbanización parque, que no es la reserva ecológica, de dos espacios para venta de comida y bebida, pensando que complementan el uso público del parque público que tenemos hoy. Ambas dos, ambas dos, están planificadas en un área que es íntegramente de hormigón, no se reemplaza espacio verde ni se tiran abajo árboles ni se va en detrimento de las áreas no solamente verdes, que como decía antes, aumentaron sustancialmente por la recuperación de más de cuatro mil metros cuadrados que eran de hormigón armado y cemento, reemplazado hoy, sino que además se hicieron siguiendo todos los procedimientos establecidos en la normativa del Gobierno de la Ciudad, que por supuesto la Universidad observó. ¿A qué me refiero con “toda la normativa”? Que el proyecto de construir esos dos lugares de expendio de bebida y de comida, de vuelta, en el área de UP, Urbanización Parque, no en el área de reserva ecológica, no sobre espacios verdes de ningún tipo, y están las fotos y los renders, los puedo mostrar si alguien los quiere ver, tuvieron un dictamen de la Dirección General de Interpretación y Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad, un paso por el COPUA, el Consejo de Aplicación del Plan Urbano Ambiental, y luego, y me parece muy importante destacar esto, como paso previo al inicio de las obras que son objeto de discusión, que están vinculados a estos dos lugares de expendio de comida y bebida, tuvieron efectivamente sus respectivos informes de impacto ambiental. Todo eso fue enviado la semana pasada, si mal no recuerdo el lunes, pero lo puedo chequear, lunes o martes, a todos los consejeros superiores, decanos y vicedecanos, todos los miembros de cuerpo, incluyendo obviamente a los miembros de la minoría estudiantil, y las obras que eran objeto de esta discusión no comenzaron hasta después de que la Universidad de Buenos Aires recibió la resolución de la Dirección General de Interpretación y Reglamento, que tuvo su paso por el COPUA, donde se aprobó sin votos en contra, solamente con una abstención, de los dos informes de impacto ambiental, solamente en ese momento se comenzaron las obras de estos dos lugares de expendio de comida y bebida que eran sitio de una controversia. Con lo cual me parece que el proyecto tiene varios problemas, el proyecto presentado, y obviamente toda esta información es información al cuerpo en general, que me parece que es valiosa y que es necesario que se tenga antes de tomar una medida de estas características, porque me parece que... no me parece, es algo objetivo, el proyecto comete varios errores objetivamente, tanto en relación a la normativa como en relación a las tareas que se desarrollaron como en relación a consideraciones que simplemente no se ajustan a la verdad, por un lado, y por supuesto también es y sirve como primera parte de mi argumentación para no acompañar este proyecto. El segundo punto, que me parece que sí es importante, y creo que esto sí



es algo discutible, de vuelta, no así la mayoría de los considerandos del proyecto, que escuché cuando llegué y se estaba incorporando, es decir, no lo pude ver en papel, podría señalar puntualmente qué de las afirmaciones de proyecto no se ajustan con todo lo que acabo de exponer, tiene que ver con otra cuestión, que sí es una consideración. Y es que la Universidad de Buenos Aires tiene un compromiso con el proyecto de la Reserva Ecológica en general, y es recuperar en general la infraestructura, pero también el espacio y la calidad del mantenimiento de los espacios que sí son espacios propios de la Reserva Ecológica, y en el informe hay fotos del estado en el que se encontraba gran parte del terreno de la Reserva Ecológica. Por supuesto para que siga teniendo una función de cuidar y proteger el patrimonio y la diversidad ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, como universidad insignia de este distrito; por supuesto para que allí se puedan realizar y se puedan seguir haciendo los trabajos académicos, científicos, de docencia y de investigación que miembros de nuestra comunidad realizan, pero también tenemos un compromiso ineludible, y lo hemos dicho, en recuperar la parte que siempre estuvo zonificada como Urbanización Parque para que sea verdaderamente un parque público, de uso público, de que puedan disfrutar todos los miembros de nuestra comunidad, tanto de la Universidad como de la comunidad en la que la Universidad se integra, que es la comunidad de la Ciudad de Buenos Aires y de parte de la provincia de Buenos Aires. Nosotros no creemos en una visión en la que la función de docencia, investigación y preservación ambiental de la parte que está zonificada como Área de Reserva Ecológica, la parte de adelante, se contraponga con la posibilidad de que la Universidad se sume a un entramado urbano que sea un parque de uso público. De hecho, sin ir más lejos, a metros hay un parque de uso público, que es el Parque de la Memoria, que está de manera exactamente lindante. El proyecto conecta esos dos parques, esas dos zonas, y de vuelta, lo hace considerando toda la normativa que existe en la Universidad de Buenos Aires, lo hace considerando todos los procedimientos que la Universidad de Buenos Aires decidió darse en el convenio de relación con el Gobierno de la Ciudad, y también la propia Ciudad de Buenos Aires, y de vuelta, y me parece muy importante, no es cierto que haya habido un diferendo sobre el resto del conjunto de las obras. De hecho mucho del conjunto de esas obras, en particular el centro de interpretación, para poner un ejemplo claro, fue producto del diálogo que adentro de la Universidad se fue teniendo para proponer y discutir cuál iba a ser ese plan de mejora que el Gobierno de la Ciudad se iba a hacer cargo, no solamente en términos del stock, por decirlo entre comillas, o sea en la puesta en valor actual, sino también de su mantenimiento. Porque una de las cosas importantes que logra el proyecto es que, efectivamente, la Secretaría de Ambiente y las direcciones vinculadas a espacios públicos y a parques se hagan cargo del personal y del mantenimiento de la Reserva Ecológica Costanera Norte-Ciudad Universitaria, tanto en su parte de ARE como en su parte e UP. Por todo esto me parece que el proyecto es falaz, que no da cuenta realmente de lo que ha ocurrido en la Costanera, que además tiene imprecisiones materiales objetivas, tanto por el desarrollo que ha tenido el proyecto y su



realización como por la normativa que tenía que observar y observó, y de vuelta, quiero señalar esto nuevamente, en particular la instalación o la construcción en zonas que no son espacios verdes, que no son parte de la reserva ecológica, de dos lugares de expendio de bebida y comida, que tienen de superficie doscientos metros, o sea, de catorce por quince, de trece por catorce, estamos hablando de eso, no de un polo gastronómico, no de un centro comercial a cielo abierto, no tiene nada que ver con eso. Repongo cosas que se han dicho, que se dicen en las redes en las campañas políticas, que cada uno tiene legitimidad de hacer, pero que no son ciertas. Por supuesto, era un proyecto que la Ciudad había propuesto, pero no se iniciaron hasta que estuvieron cumplidos todos los procesos administrativos, incluidos los estudios de impacto ambiental, que fueron adjuntados e informados a todo el Consejo Superior de la Universidad. Por todo eso, y de vuelta, ofreciéndome a enviarles este informe muy exhaustivo, que tiene fotos, que tiene documental, que tiene planos, que tiene la zonificación que consta en los registros del Gobierno de la Ciudad sobre la mixtura de uso de suelo del terreno que integra la Reserva Ecológica Costanera Norte, creo que no debemos aprobar este proyecto y que no se ajusta verdaderamente a lo que viene pasando y se viene haciendo en la Reserva Ecológica Costanera Norte. Y como una apuesta simbólica, personalmente me ofrezco a invitar a todos los miembros del Consejo Directivo de la Facultad a ir a la Reserva cuando se terminen de inaugurar las obras, a invitarlos un café en alguna de las áreas de bebida y de comida, lo pago yo, no tengo ningún problema, y que me digan, fotos en mano, si el resultado final después del proyecto y del trabajo que la Universidad de Buenos Aires realizó con el Gobierno de la Ciudad no mejoró sustancialmente en la calidad en sí mismo y en las posibilidades de uso de nuestra Reserva Ecológica. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Lobo.

Consejera Yanina Lobo: Gracias, Señora Decana. Te voy a aceptar el café, capaz, Felipe. No sé si ahí en ese bar justamente, pero capaz en otro puede ser.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Diríjase a la Señora Decana, por favor, Consejera.

Consejera Yanina Lobo: Celebro toda la información que trajo el Consejero Vega Terra, me gusta que se haya formado este debate acá, porque en el Consejo Superior no pudo hacerse, así que está bueno que se haya podido hacer acá. Traer el proyecto acá, en principio al lugar, un poco traer la voz de la comunidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, con el que todas las agrupaciones tenemos diálogo cotidiano. La



comunidad de Exactas, tanto profesores, estudiantes, graduados e investigadores hace bastante tiempo vienen con este reclamo, se hacen asambleas abiertas donde participan estudiantes de todas las agrupaciones sin importar el partido político o agrupación partidaria que corresponda, entonces nos parecía pertinente también poder resaltar esto y es algo que la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Exactas no está de acuerdo con este proyecto y lo hace saber, y por eso también nosotros estamos tejiendo una red, este proyecto también lo presentamos en la Facultad de Filosofía y Letras, nos parecía importante aclarar esto, y después con respecto al informe, digamos, el informe lo presentaron o lo mandaron o lo hicieron público luego de que se inicien las obras, también eso es algo como a resaltar, después del pedido de la juntada de firmas que se hizo desde el Centro de Estudiantes de Exactas y de muchas otras movilizaciones y actividades que se fueron realizando. Obviamente celebro toda la información que nos compartió el Consejero Vega Terra, que me parece que está bueno que lo podamos circular también para que todos sepamos, pero no me parecía no dejar en claro que esto es algo que se viene levantando en la comunidad de Exactas y también de FADU con respecto a la instalación de estos proyectos.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el proyecto en discusión. Consejera Lobo.

Consejera Yanina Lobo: Gracias, Señora Decana. No, queríamos hacer una modificación para sacar el artículo 2 del proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Dice: *Repudiar el intento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Universidad de Buenos Aires de avanzar en obras dentro de la Reserva Ecológica vulnerando el espíritu del Plan de Gestión 2021-2031, exigiendo su inmediata detención hasta tanto no se regularice la situación.*

Consejera Yanina Lobo: Teniendo en cuenta el informe que nos fue acercado.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación entonces el proyecto...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Quedaría: *Art. 1º.- Exigir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la documentación respaldatoria con estudios que justifiquen la categorización de las obras del local de venta de productos alimenticios y bebidas en la Reserva Ecológica como "Sin Relevante Efecto con Condiciones", según lo establecido en la Ley 123/98; Art. 3º, que sería el 2º: Exigir a la Universidad de Buenos Aires y al*



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que el Consejo de Gestión de la Reserva incluya especialistas de nuestra Universidad en la toma de decisiones así como que se informe debidamente a la comunidad sobre el plan de obras a llevarse a cabo. Y quedaría afuera el artículo 2 que habla del repudio al Gobierno de la Ciudad y a la UBA por avanzar con obras dentro de la reserva vulnerando el espíritu del plan de gestión 2131.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra, le pido si en esta intervención puede ser un poco más...

Consejero Felipe Vega Terra: Yo les avisé que si me dejaban mostrarlo no tenía que describir los planos, era más fácil, pero bueno. Todo lo que pidieron está, no hay que exigirle nada al Gobierno de la Ciudad porque están los informes del impacto ambiental, tengo acá los dos formularios de los dos locales de venta de comida y bebida. La verdad es que si hay una definición política y tienen ganas de votarlo lo pueden hacer, tienen los votos, me parece que no es el espíritu. Entonces les propongo una cosa realmente. Lo acabo de mandar a la dirección de Despacho de Consejo Directivo. Hagamos un cuarto intermedio, miren el informe que mandé y decidan si quieren votarlo. Porque realmente las apreciaciones que hace son inexactas, están acá, tengo los dos formularios de caracterización de impacto ambiental, tienen el QR con la firma digital, está todo, es un informe de cincuenta páginas donde pueden ver el detalle de todas las obras de la reserva, fotos de lo que ya se hizo, fotos de lo que no, están las planchetas del código de zonificación, está toda la información. Si a los consejeros y consejeras les parece, después de leerlo, que el proyecto que se presentó guarda alguna relación con lo que está pasando en la Reserva, ningún problema, apruébenlo, pero me parece que la verdad que no es razonable.

Decana Dra. Ana Arias: Consejeros, si a ustedes les parece criterioso que pase a comisión este proyecto así terminan de cerrar con los autores del proyecto de acuerdo a la información brindada y se vuelve a presentar en... iría a la comisión de...

Consejero Felipe Vega Terra: De Hábitat, pro mejoramiento del Hábitat.

Decana Dra. Ana Arias: A la Comisión de Hábitat, sería la que mayor... Bien, ponemos a votación el pase del proyecto a la Comisión de Hábitat. Por la positiva. Queda girado entonces a la Comisión. Seguimos, por favor. Consejero de Marinis.



Consejero Pablo de Marinis: Pedirle al Consejero Vega Terra que comparta toda la información a Despacho de Consejo Directivo así la podemos recibir.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, seguimos. *VISTO: La solicitud de declaración de interés académico del documental “¡Oh, por Lenin!”, de Luis Alberto “Lucho” Corti, estrenado el 22 de junio del 2023 en el Espacio INCA Cine Gaumont. CONSIDERANDO: Que el documental constituye la tesina de graduación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y es la ópera prima del reciente graduado de esta casa de estudios Luis Alberto Corti; Que la Junta de Carrera de Ciencias de la Comunicación declaró al film de interés académico en la sesión del 23 de junio del 2023; Que el film se propone como un aporte a la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia al relatar a través de la vida de Fray Antonio Puigjané, sacerdote franciscano, un período histórico de la vida social y política de la Argentina en la que los caminos del Cristianismo y de la Revolución resultaron inseparables e indispensables; Que en 2023 se celebran cuarenta años de la recuperación de la democracia mediante la multiplicidad de acciones académicas y artísticas; Que la Facultad de Ciencias Sociales tiene una larga tradición de compromiso con los Derechos Humanos, temática abordada en sus diversas carreras de grado, posgrado e institutos de investigación. El Consejo de la Facultad de Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Declarar de interés académico el documental “¡Oh, por Lenin!”, de Luis Alberto Corti, graduado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Sociales en el marco de los eventos del 40º aniversario de la recuperación de la democracia. Firmado por Lobo, García Godoy y Broitman.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración entonces la votación del interés académico. Por la positiva. Queda incorporado. Queda aprobado, perdón.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Ese, firmado por De Luca y Rodríguez. *VISTO: Los actos de vandalismo que han afectado el espacio de la militancia de la agrupación estudiantil Alternativa Académica de la Facultad de Ciencias Sociales durante el período del primer cuatrimestre del 2023, los daños materiales ocasionados que han dañado el ambiente de estudio y colaboración que han construido con esfuerzo: hurto de zapatillas eléctricas de la mesa de estudios que utilizan los estudiantes para cargar sus computadoras y celulares, hurto de termos para mate, pintadas en torno al espacio Alternativa Académica, corte de tubos que proporcionan agua filtrada, hurto de la canilla del equipo de agua caliente, corte de cadenas que proporcionan seguridad al espacio de Alternativa Académica, destrucción de las puertas donde están los lockers de carga para celulares, destrucción de las puertas del armario de Alternativa Académica y su cerradura, así como también las puertas de nuestra mesa principal, hurto de las*



maderas que proporcionan la estructura de los siestarios de Alternativa Académica. Por último el viernes 30/6 entre las 6:00 y las 9:00 am, todo el sistema eléctrico fue dañado e inutilizando. CONSIDERANDO: Que debido a los hechos enumerados los estudiantes de la Facultad pierden un espacio de vital importancia para su cursada y permanencia en la Universidad; Que el espacio de militancia Alternativa Académica ha sido creado para brindar servicios complementarios a los estudiantes: mesas de estudio, cargadores de celular y zapatillas eléctricas, acceso a WiFi, agua caliente, kit higiénico básico y lockers de carga; Que la persistencia de actividades relacionadas con el vandalismo no solo afectan físicamente el espacio de militancia, sino que también tienen impacto emocional en la comunidad estudiantil debido a los lazos solidarios y de colaboración entre los estudiantes; Que es responsabilidad de la Facultad garantizar un entorno seguro, propicio para el desarrollo académico de los estudiantes, promoviendo la convivencia pacífica y el respeto mutuo; Que es necesario tomar medidas para prevenir futuros actos de vandalismo promoviendo la concientización y el diálogo entre estudiantes; Que las agrupaciones estudiantiles son actores troncales dentro de la vida universitaria; Que la tolerancia y el pluralismo son pilares fundamentales para la Universidad de Buenos Aires; Que se dijo Nunca Más a la violencia política en nuestro país. El Consejo Directivo RESUELVE: Art. 1°.- Repudiar los actos vandálicos sufridos por la agrupación estudiantil Alternativa Académica; Art. 2°.- Encomendar a las autoridades de la Facultad el pronto esclarecimiento de los hechos; Art. 3°.- Encomendar a las autoridades de la Facultad el refuerzo de las medidas de seguridad, incluyendo la instalación de sistemas de vigilancia adicionales y el aumento de la presencia de personal de seguridad en áreas estratégicas; Art. 4°.- Encomendar a las autoridades de la Facultad el establecimiento de canales de comunicación directa entre el Decanato y las agrupaciones estudiantiles con el fin de fomentar la colaboración y el trabajo conjunto en la resolución de problemáticas estudiantiles; Art. 5°.- Promover el diálogo y la participación estudiantil mediante la creación de espacios de discusión y encuentro donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes y propuestas para mejorar la convivencia de la Facultad, art. 6°.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Sí, pido la palabra para la presidenta del Centro de Estudiantes, Ludmila Peralta.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo está de acuerdo escuchamos a Ludmila.



Ludmila Peralta: Buenas tardes a todos y a todas. Simplemente queremos desde el Centro de Estudiantes hacer un breve comentario ante este tema que sin duda es algo que nos preocupa a todas las agrupaciones que habitamos todos los días Sociales. Obviamente desde nuestro espacio vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que es importante que cada uno pueda sentir que su espacio que usa todos los días de militancia es respetado, que las cosas que hacemos todos con tanto esfuerzo no sean vulneradas creemos que es fundamental, pero también queríamos traer la posibilidad de que todas estas cuestiones, además de traerlas al Consejo Directivo, que es importante porque así lo damos a conocer a las autoridades, puedan hablarse al Centro de Estudiantes ya que lamentablemente nosotros, por ejemplo, nos enteramos hoy con este proyecto de esto que estaba sucediendo, cuando es algo que ya les ha sucedido a otras agrupaciones, incluso a nosotros mismos como agrupación también nos ha sucedido y hemos, mediante el Centro de Estudiantes, llevado a cabo un diálogo con las autoridades que nos han recibido en esos momentos correctamente y, nada, pudiendo llevar adelante diferentes explicaciones o medidas de seguridad según fuera la naturaleza de lo sucedido. Nos parece que no podemos desconocer que el Centro es el órgano gremial que nos reúne a todos los y las estudiantes, y también poder justamente llevar estos reclamos a él es lo que nos da fuerza a los y las estudiantes para seguir llevando adelante nuestro gremio, con lo cual poder traer nuestro apoyo desde el Centro a esta situación que está sucediendo y comunicarle, obviamente, a la agrupación que cuentan con nosotros, que estamos dispuestos al diálogo también para, entre todos y todas, poder fortalecer nuestros espacios de militancia. Simplemente eso.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Lobo.

Consejera Yanina Lobo: Gracias, Señora Decana. Obviamente, primero queríamos solidarizarnos obviamente con los compañeros de Alternativa Académica por lo sucedido, pero también recalcar que esto es algo que, como bien ellos en su proyecto dicen también y es algo que venimos charlando entre diferentes agrupaciones, incluido con el Centro de Estudiantes, que es algo que viene sucediendo hace mucho tiempo a todas las agrupaciones de cualquier partido político. Creo que no es algo de oposición-oficialismo o a quién responde cada agrupación o lo que sea, sino que es algo más general en cuanto al ataque a la participación estudiantil de nuestra comunidad; es algo que sucedió en todas las agrupaciones, si uno habla con cualquier militante estudiantil algún hecho de inseguridad o de escrache o de rotura de sus espacios sucedió, entonces obviamente nos solidarizamos y repudiamos ese tipo de situaciones. Y por otro lado también remarcar que obviamente que fomentamos a la creación de esos espacios y que desde nuestra parte, tanto desde la minoría estudiantil como todas las agrupaciones que conformamos Sociales Movimiento Estudiantil siempre está abierto el diálogo para que



podamos esto, dialogar y contar las situaciones entre nosotros, crear como una red de decir “bueno, hoy me pasó esto, ayer me pasó esto”. Creo que eso recién también lo decía la presidenta del Centro de Estudiantes, vivimos en comunidad, somos los que más conocemos la Facultad, estamos mucho tiempo acá y me parece que es importante remarcar buscar y tejer esas redes entre mismos nosotros también es clave, más allá de exigir, que obviamente también adherimos a exigir que no vuelva a suceder esto.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Bueno, seguidamente a alguna cuestión que quiero comentar, voy a pedir la palabra de nuevo a Lourdes Rodríguez Bohn para que vuelva a comentar en este momento el proyecto, todas las cosas que sustrajeron más allá de lo explicitado en la letra. La verdad es que a mí me preocupan algunas cuestiones. A mí me cuesta un poquito porque la verdad es que estoy bastante sensibilizada con el tema porque, bueno, es parte de mi agrupación el espacio que fue violentado. Agrupación que empecé a militar hace más de... diecinueve años, exactamente. Veinte años tiene la agrupación, yo llevo militando ahí un poquito más de diecinueve. Pero antes de referirme puntualmente al destrozo que hicieron en nuestro espacio estudiantil en la Facultad, la verdad es que me preocupa profundamente más que parece que esto es muy natural. Porque llega la presidenta del Centro de Estudiantes, comenta una consejera por una agrupación de la mayoría estudiantil diciendo que esto sucede y les ha sucedido a todas las agrupaciones en mayor o menor medida. Y la verdad es que yo no puedo menos que cruzar dos temas. En el Consejo pasado hubo algunas intervenciones denotando la preocupación de algunas y algunos consejeros respecto de la baja de matrícula de nuestra casa de estudios, algo que yo mencioné hace ya un tiempo largo, cuando asumió la Decana Ana Arias y nosotros como cuerpo colegiado. Y la verdad es que todo tiene que ver con todo, ¿no? O sea, si nuestros espacios no son debidamente cuidados, si nosotros no tenemos una posición firme de repudio y de cuidado respecto a nuestra convivencia política institucional dentro de la Facultad, la verdad es que no incentivamos a que los estudiantes y las estudiantes vengan y se queden a estudiar acá, me parece. Tenemos otros múltiples problemas, creo yo, que tienen como resultado la baja de la matrícula, pero este es sin duda uno de ellos. Expulsamos a los y las estudiantes si les decimos que hacer política en nuestra Facultad habilita a la agresión verbal, física, a los espacios donde militan, y a mí eso me da muchísima tristeza. No porque hace diecinueve años no pasara. Alguna vez, luego de una comisión directiva del Centro de Estudiantes algún que otro militante saltó sobre nuestra mesa y la rompió. Alguno se acordará. Ahora, que en el año 2023, donde creo que nos hemos deconstruido desde un montón de lugares esto siga ocurriendo, a mí me da mucha tristeza. Me da realmente mucha tristeza. La verdad, yo entiendo y agradezco a la Presidencia del Centro de Estudiantes, como consejera del



claustro de profesores, que ponga a disposición la herramienta gremial. Lo cierto es que esto salió por todos lados, por todas las redes, se superdifundió. Me parece buenísimo que venga al Consejo Directivo a dar el apoyo a la agrupación y demás, tranquilamente podría haber pasado por la mesa apenas se enteró y decir: ¿por qué no hacemos una asamblea del Centro para hablar de esto? Y si esto es recurrente, ¿por qué no lo hicieron antes? También me preocupa eso. Y también me preocupa que la Facultad sigue siendo tierra de nadie, sigue siendo tierra de nadie, porque hay problemas con robos, sigue siendo tierra de nadie porque nadie sabe decir quién le rompió la mesa o quién atentó contra el espacio de militancia estudiantil Alternativa Académica o de cualquier otro espacio. Porque, coincido, esto no tiene que ver con oficialismo-oposición, tiene que ver con la libertad y la comodidad con la que uno puede ejercer su militancia estudiantil, que por lo menos en mi caso ha sido uno de los períodos más felices de mi vida como militante. La verdad es que yo veo a los chicos y a las chicas de Alternativa Académica todos paraditos ahí lamentándose por cómo rompieron su espacio, al que le ponen un montón de laburo, un montón de trabajo, que lo pintan a mano, que plantan las plantitas a mano, que instalan toda la instalación eléctrica con mucha voluntad, y a mí, la verdad es que no quiero excusas ni del Consejo Directivo, ni de las autoridades de la Facultad, ni de las autoridades del Centro de Estudiantes, la verdad que esto quiero que no pase nunca más, nunca más, ni a nuestra agrupación ni a ninguna agrupación. Y si esto es reiterado la verdad es que creo que tendríamos que haber tomado cartas en el asunto antes. Por supuesto espero que la votación de este proyecto sea unánime y que de verdad concretemos políticas hacia adentro de la Facultad todos como comunidad para que esto no vuelva a pasar. No sé si vos querés agregar algo más. Gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo está de acuerdo escuchamos a Lourdes.

Lourdes Rodríguez Bohn: Sí, yo solamente agregar un par de cosas que concuerdo con lo que dice Xana y creo que no alcanza a esta altura con solidarizarnos entre nosotros, sino que creo que hay que tomar medidas concretas. El viernes, y lo que nos hizo tomar la decisión de presentar esto en el Consejo Directivo, casi se electrocuta un compañero, o sea, literalmente hubo una explosión en nuestro espacio, se hizo un cortocircuito y explotó nuestra conexión eléctrica, entonces ya creo que hemos llegado a instancias en las que no es para nada tolerable. Y entiendo y estoy al tanto de que también a otras agrupaciones les ha sucedido lo mismo, les han vandalizado su espacio en alguna que otra ocasión, pero a nosotros nos pasa todas las semanas, y que haya algo roto, que estén forzadas las puertas, que nos roben cosas que ya no tiene ningún sentido, desde un paquete de yerba hasta cortar cadenas, ya me parece algo que ni siquiera... y es una solución que tomamos por la falta de seguridad y ni siquiera eso alcanza, no entiendo a qué punto vamos a tener que llegar para que esto se solucione. Por eso espero que de acá salga una



resolución favorable, no solamente para nosotros, sino para que no vuelva a pasarle esto a ninguna agrupación. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Lobo.

Consejera Yanina Lobo: Gracias. Muy chiquito, nada más. Quería aclarar algo porque no sé si se malinterpretó, pero nosotros no naturalizamos nada de lo que sucede, sino que justamente cada vez que sucede, cada dos, cada tres días, cada cinco días de que nos roban algo, para que no sea una competencia de ver a quién le roban y a quién le escrachan una mesa más, esto es algo que sucede y está mal y no tiene que suceder nunca más. Y no es algo que lo dejamos pasar sino que cada vez que sucede esto lo informamos a las autoridades de la Facultad para que estén al tanto. Obviamente esperamos que se generen respuestas y que no suceda nunca más, en eso coincidimos, pero no es algo que estamos naturalizando y no nos queremos acostumbrar a eso y que justamente por eso todo el tiempo estamos exigiendo todas las agrupaciones que esto no suceda más.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Consejera Broitman.

Consejera Ana Broitman: Sí, gracias, Señora Decana. Estábamos viendo que el artículo 3 del proyecto señala “Encomendar a las autoridades de la Facultad el refuerzo de las medidas de seguridad, incluyendo la instalación de sistemas de vigilancia adicionales y el aumento de la presencia de personal de seguridad en áreas estratégicas”, ese artículo es problemático, desde ya que acompañamos el espíritu del proyecto y coincidimos, bueno, coincido con las cuestiones que señalaron quienes intervinieron previamente, pero ese artículo 3 requiere presupuesto, inversión presupuestaria, porque señala que hay que sumar personal de seguridad, que hay que instalar sistemas de vigilancia adicionales, que hay que reforzar las medidas de seguridad, que son cuestiones que requieren afectación presupuestaria y en ese caso lo pongo a consideración para que... (*Fuera de micrófono*). No sé en ese sentido, lo pongo a consideración.

Decana Dra. Ana Arias: Si les parece lo ponemos entonces a votación.

Consejera Ana Broitman: Está bien, entonces no es una...



Consejero Felipe Vega Terra: Encomienda a las autoridades de la Facultad, no está planteando una...

Decana Dra. Ana Arias: No lo decide, lo solicita.

Consejera Ana Broitman: Perfecto, entonces.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad. Les comentamos a toda la comunidad, pero especialmente a las compañeras y los compañeros que hoy se han acercado aquí con esta preocupación que está en el área de compras en proceso de licitación el tema de la instalación de cámaras, porque esto es un problema grave de todas las agrupaciones. Es horrible la sensación de vandalismo sobre las mesas, es un espanto que hayan utilizado además consignas clásicas de la lucha por los derechos humanos para vandalizar espacios, así que toda la solidaridad con ustedes y por supuesto con todas las agrupaciones. Hay como una búsqueda importante de nuestra comunidad por desnaturalizar los usos de la violencia, me parece que esto es un imperativo que nos permite la discusión conjunta, así que esperemos que la solución de las cámaras nos favorezca, pero creo que no solo se consigue de esta manera, sino con una revisión mayor. Recordemos que hemos tenido vandalizados, por ejemplo, computadoras, los murales vinculados a Abuelas de Plaza de Mayo, digo, hay unas situaciones de vandalización que son inaceptables en nuestra comunidad y ojalá tengamos la posibilidad de revertirlo. Sobre las cámaras, es un dinero que gestionamos con motivo exclusivamente de esto en el Ministerio de Educación, que nos lo dieron hace un tiempo y estamos en proceso porque ustedes saben que la compra dentro del Estado supone determinadas reglas, determinados procedimientos y determinados tiempos. Ojalá que lo tengamos pronto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien. *VISTO: Que el próximo 20 de julio se cumplen cuarenta años de la marcha de los apagones de Ledesma, Jujuy. CONSIDERANDO: Que las Madres de Detenidos - Desaparecidos del Departamento Ledesma Jujuy tuvieron presencia en varias actividades por la Memoria en nuestra Facultad y en varias oportunidades estudiantes de varias carreras marcharon a Ledesma junto con las Madres en el mes de julio. El Consejo Directivo RESUEVLE: Art. 1º.- Adherir a la Marcha en Ledesma, Jujuy, en conmemoración a los 40 años del inicio del reclamo de Verdad y Justicia; Art. 2º.- Adherir a la marcha que se realizará el mismo día, jueves 20 de julio en Plaza de Mayo, en recordación y homenaje a las Madres de*



.UBA40∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

.UBA SOCIALES 35
AÑOS
Facultad de Ciencias Sociales

*Ledesma; Art. 3°.- Regístrese, comuníquese y dese amplia difusión; Art. 4°.- De forma.
Lobo, García Godoy.*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración la aprobación de este proyecto. Por la positiva. Queda aprobado el proyecto. Con esto finalizamos el Consejo Directivo del día de la fecha, siendo las 18.49 hs. y es el último Consejo de este cuatrimestre, así que les agradecemos a todas las consejeras y consejeros y también a quienes nos acompañan siempre, la dedicación y el tiempo de la deliberación que esperamos que sirva para la Facultad. Nos veremos las comisiones el 8 de agosto con importantes proyectos para discutir en comisiones, así que aprovechen el descanso para recuperar energías.

Lic. Diego BRANCOLI
Secretario de Gestión Institucional

Dra. Ana ARIAS
Decana